



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Incidencia de la Educación en la Violencia Doméstica: El Caso de las
Mujeres en Ecuador

AUTOR

Zoe Micaela Cruz Peñafies

AÑO

2020



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA VIOLENCIA DOMÉSTICA: EL CASO
DE LAS MUJERES EN ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos
para optar por el título de Economista

Profesor Guía

Iván López Pinar

Autora

Zoe Micaela Cruz Peñafiel

Año

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante Zoe Micaela Cruz Peñafiel, en el semestre 2020-10, orientado sus conocimientos y competencias para un apropiado desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

PhD (c) Iván López Pinar

C.C. 1757917131

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado el trabajo, Incidencia de la educación en la violencia doméstica: El caso de las mujeres en Ecuador, de Zoe Micaela Cruz Peñafiel, en el semestre 2020-10, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación"

PhD. Susasa Herrero Olarte

C.C. 1727222695

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Zoe Cruz
C.C. 1723298731

AGRADECIMIENTOS

A mi familia pues me enseñaron a ser una mujer fuerte y perseverante que sabe defender y luchar por lo que cree; a mis amigos, que tuvieron la paciencia para ser mi soporte en los peores momentos, y a mis profesores que supieron cómo guiarme, retarme y sostenerme en el camino.

Finalmente agradezco a mi compañero de vida, pues con su apoyo me mostró la luz y me dio la ilusión necesaria para impulsarme en cada paso.

DEDICATORIA

A mi madre, que ha sido mi mayor inspiración, a mi padrastro por siempre dar la cara y apostar por mí, y a mis abuelos que cada día supieron verme con ojos de orgullo.

También se lo dedico a las mujeres que con gran valentía han afrontado situaciones violentas, y a todas aquellas que llegaron a sentirse vulnerables ante la posición en la que nos coloca la sociedad.

RESUMEN

La violencia doméstica es aquella que se genera dentro del entorno familiar, es decir las agresiones que se dan entre personas que tienen una relación consanguínea o de pareja. En este trabajo se estudia el caso de las parejas ecuatorianas heterosexuales que presentan violencia en contra de las mujeres, ya sea esta psicológica, física o sexual, y se analiza uno de los recursos que puede frenar esta violación de derechos humanos. Se plantea como hipótesis que la educación funciona como un factor de protección para las mujeres, en contra de la violencia intrafamiliar. Para comprobar la hipótesis, se realiza un modelo econométrico de probabilidad binaria, que también permite analizar el efecto que tienen otros determinantes de este tipo de violencia, utilizando como base de datos la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2011. Se encuentra que efectivamente, la educación es un factor que protege a las mujeres, reduciendo significativamente la probabilidad de sufrir violencia conforme aumenta el nivel educativo de las mismas.

Palabras claves: Violencia de género, violencia doméstica, educación, economía de género, discriminación de género.

ABSTRACT

Domestic violence is a type of violence produced within the family environment, referring to those aggressions between people who has a consanguineous relationship or as a couple. In this paper, the case of heterosexual ecuadorian couples in which violence against woman is present, wheter psychological, physical or sexual, is studied; and one of the resource that could be used to stop this violation against human rights is analyzed. It is hypothesized that education works as a protective factor for women, against domestic violence. To verify the hypothesis, an econometric model of binary probability is carried out, which also allows to analyze the effect that another determinants have in this type of violence, using the National Survey of Family Relationships and the Gender Violence against Women from 2011 as a database. In fact; education is found to be a factor that protects women, significantly reducing the probability of violence as their educational level increases.

Keywords: gender violence, domestic violence, education, gender economy, gender discrimination.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
2.1. Los roles de género.....	3
2.2. La lucha de las mujeres y el movimiento feminista	6
2.3. La violencia de género	8
2.4. La educación como un factor de protección.....	12
III. CONTEXTO	15
IV. APARTADO METODOLÓGICO	23
4.1. Resultados	28
4.2. Pruebas Post-estimación.....	30
4.2.1. <i>Matriz de Confusión</i>	30
4.2.2. <i>Curva ROC</i>	31
4.3. Análisis de Resultados	32
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	47

I. INTRODUCCIÓN

La violencia es una problemática social, que pasa por el incorrecto manejo de la conducta del agresor ante frustraciones o situaciones de alto nivel de estrés, violencia que es tipificada, criticada, consentida implícitamente y normalizada por parte de la sociedad en todas sus manifestaciones, ya sea psicológica, física o sexual, hasta el punto en el que todos están expuestos. Por un lado, los hombres tienen una mayor probabilidad de sufrir violencia dentro de espacios de conflicto armado, al contrario de las mujeres que tienen más probabilidades de pasar por una situación de violencia dentro de su entorno, ya que esta suele provenir de personas cercanas como familiares, parejas o amigos. Así mismo, las mujeres son más propensas a sufrir violencia sexual en algún momento de sus vidas a comparación de los hombres (Bott et al, 2014). Es importante recalcar, que estas diferencias son el resultado de un sistema social impuesto; por ejemplo, la violencia sexual en contra de las mujeres es un reflejo de la sociedad en la que se desenvuelven los agentes, pues muestra claramente cómo una cultura machista puede promulgar tradiciones, normas y valores hasta el punto en el que los hombres consideran que tienen el derecho de manejar el cuerpo y la sexualidad femenina (Contreras et al, 2010).

Ante esto, las autoridades encargadas de la seguridad, protección y justicia, las organizaciones no gubernamentales que trabajan con las víctimas de violencia, las organizaciones de la sociedad civil que de manera particular promueven una cultura de respeto y protección, gran parte de la sociedad, coinciden en la necesidad de mantener y mejorar las estrategias de seguridad y protección ante la violencia en contra de las mujeres, aplicándolas con mayor énfasis en la población más vulnerable. Por ello, en las últimas décadas se ha creado un compromiso explícito mediante nuevas legislaciones, diferentes tratados y convenios que defienden los derechos de las mujeres desde un enfoque internacional. (Pizani, 2009) El problema radica en que estas organizaciones concentran sus esfuerzos en normativas y programas de defensa, que no son funcionales para manejar la violencia como un fenómeno

a erradicar, que no debe ser normalizado, ni aceptado en ninguna de sus formas ni espacios, empezando por el espacio familiar o doméstico.

Lamentablemente debido a los roles que ejerce cada género, la mujer es quien tiende a ser desvalorizada y expuesta a riesgos que socialmente son considerados como sucesos de ámbito privado, de competencia exclusiva de su pareja y/o familia, y los actos de violencia suelen ser acallados por la presión proveniente de la misma relación, de familiares o de amigos cercanos, mientras las consecuencias son asumidas por la víctima, quien es aislada de recibir información y ayuda, generando una mayor probabilidad de continuar dentro del ciclo de violencia (Hernández, 2014).

En casos de violencia doméstica, se estima que el factor primordial que podría aumentar o disminuir la vulnerabilidad de la mujer, es el acceso a información y el conocimiento de derechos que ayudan a desnormalizar la violencia proveniente de cualquier persona o entorno. Al final de cuentas, la educación ha sido el mayor factor de empoderamiento de la mujer en la historia, considerando que mientras esta se convertía en una de las principales exigencias por la población femenina, también contribuía a la fomentación de una conciencia feminista, la cual se generó gracias a las primeras beneficiarias que adquirieron niveles educativos superiores, pues logran crear un antecedente para los estudios de la educación y género mediante sus reclamos y sus producciones escritas (Palermo, 2006).

El presente documento investiga el fenómeno de la violencia doméstica, y busca responder a la pregunta de si el nivel educativo reduce significativamente la probabilidad de sufrir violencia intrafamiliar por parte de su pareja, validando la hipótesis de que la educación funciona como un factor de protección para las mujeres en contra de este tipo de violencia; con la intención de aportar en la construcción de políticas públicas y acciones civiles, considerando este resultado para el enfoque en la sociedad.

II. MARCO TEÓRICO

La violencia intrafamiliar es una problemática actual, pero con orígenes muy profundos en la historia de la sociedad, por lo que, para entender cómo surgen estas agresiones en contra de las mujeres se analiza todo el engranaje y contexto en el que se desenvuelve la vida de la pareja. Esto es importante, pues cada integrante de la relación tiene diferentes posicionamientos y poderes, y dependiendo de estos se puede llegar a explicar cómo y por qué la pareja llega al punto en el que hombre accede a la violencia como un recurso de resolución de problemas o para reinstaurar su autoridad.

Estas diferencias entre hombres y mujeres no solo se reflejan dentro de una relación, pues la realidad que ambos géneros enfrentan en la sociedad suele ser muy distinta. Esto causa relaciones desiguales de poder que se muestran desde distintos ámbitos y espacios con diversas consecuencias, entre las que se encuentra la violencia de género. En efecto, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, indica que las desigualdades de poder que existen entre los géneros es la principal causa de este tipo de violencia (ONU, 1993). Es por esto, que saber cómo se concibe el rol de la mujer en la sociedad es un tema de gran relevancia, y a su vez es la llave para explicar los factores que determinan la violencia doméstica.

2.1. Los roles de género

El papel que la sociedad le asigna a la mujer suele ser determinado por los roles de género. Los roles de género son un conjunto de características específicas que son atribuidas a cada género, entre las que se incluyen comportamientos, actitudes, libertades, prohibiciones, actividades y pensamientos que se consideran adecuados y son aceptados según la construcción sociocultural (Rodríguez, 1998). Estos estereotipos se construyen según las condiciones históricas de la sociedad, condiciones como sus aspectos culturales, religiosos, diferentes relaciones sociales, entre otros, que son las bases en las que se construyen los discursos de femineidad y masculinidad (Alencar y Cantera, 2012).

Las condiciones sociales, han sido consideradas a lo largo del tiempo para explicar la formación de los roles de género, aunque muchas veces se han analizado por separado. La religión, por ejemplo, es uno de los principales ejes de discusión, pues fue uno de los pilares más importantes dentro de la sociedad a nivel mundial, hasta una gran parte del siglo XX, y por ende tenía un gran poder e influencia para marcar las pautas culturales y educacionales. En el caso de occidente, se considera al cristianismo como un factor fundamental para la explicación del rol designado para la mujer, ya que este le otorgaba la custodia y la conservación de los bienes del hogar, aparte de ser la encargada de la transmisión de costumbres a los descendientes. Esta asignación de actividades hizo que, con el tiempo, el papel de la mujer dentro de la sociedad se torne vulnerable (Foucault, 1999).

La construcción de los roles de género se puede explicar desde dos teorías principales: la primera, corresponde a los funcionalistas, quienes establecen que los roles dependen exclusivamente de las diferencias biológicas que tiene cada sexo, haciendo hincapié en la capacidad reproductiva de la mujer, pues ocasionaba que ellas deban pasar gran parte de sus mejores años dentro de la casa (Parsons y Bales, 1956). Esto se debía, no solo a la crianza de los niños, sino también a los periodos de embarazo y lactancia, dado que eran etapas que repercutían en su fuerza física, su movilidad y su velocidad; mientras tanto, los hombres tuvieron que acatar el rol de cazadores y guerreros, siendo los encargados de proporcionar los alimentos a la familia y de defender a su comunidad, lo que les permitía tener más tiempo para perfeccionar y aprender habilidades especializadas (Hernández, 2014).

Esta concepción se acentúa históricamente cuando se dan crisis demográficas, tales como guerras, escasez de alimentos, plagas o enfermedades, pues en éstas se volvía evidente la necesidad del cuerpo femenino como el agente reproductor de la especie. A su vez, el hombre recibía una mayor presión social por cumplir con su papel de guerrero, pues tenían la responsabilidad de proteger al Estado y a las partes vulnerables del mismo, que venían a ser las mujeres, ancianos y los niños (Scott, 1986).

Con el tiempo surge otra posición, en la que los autores niegan esta explicación de la construcción de los roles, argumentando que estos no solo provienen de las diferencias biológicas. Hegel (1807) en la “Fenomenología del Espíritu”, explica que el sexo es una realidad dentro del mundo natural, pero que en el caso de los seres humanos esta concepción se encuentra normada, lo que genera la creación de diferentes destinos para cada género, posicionando a la mujer en la familia y al hombre como parte activa del Estado.

De aquí parte la segunda teoría que explica los roles de género, denominada la teoría del conflicto. Esta surge del problema universal de la explotación del débil por el fuerte. Desde la perspectiva de género, se utiliza la teoría para exponer, cómo a lo largo del tiempo, el hombre ha manejado su fuerza física superior y la fragilidad de las mujeres para generar organismos políticos y legales que mantuvieran su autoridad y su hegemonía de poder (Hernández, 2014).

Esto coincide con lo que indica Hegel (1807), pues declara que gran parte de los vínculos que establecen los seres humanos se basan en términos de dominación y sumisión, y explica que este comportamiento se forma ya que ambas partes desean alcanzar un reconocimiento de parte de la otra. Este reconocimiento solo es accesible si una parte suprime a la otra, para lo cual, se genera una lucha en busca de cumplir sus deseos; esta lucha se resuelve en el momento en el que una de las conciencias antepone su temor por sobre su deseo, estableciendo finalmente, qué agente es el que toma el rol de dominación y cuál se posiciona en el de sumisión.

Una vez que se ha conceptualizado a los roles de género y se los ha analizado desde diferentes aristas teóricas, queda por entender cómo estos han perdurado en el tiempo y qué efectos o consecuencias han presentado a lo largo de la historia. Primero, los roles se han ido estableciendo y acentuando mediante varios instrumentos, como son la publicidad, la televisión y el cine, que son elementos que han provocado que las mujeres continúen asumiendo su rol en el orden privado como algo natural (Cruzado, 2009).

Por ello, al prescribir los roles de género en la sociedad, se crean diferentes posiciones de poder para cada género, y las mujeres no necesariamente se encuentran en el mejor; estas desigualdades se generan en diferentes ámbitos como son el político, el educativo o el doméstico (Alencar y Cantera, 2012). Por ejemplo, para Rousseau (1762), las mujeres solo pertenecían al orden doméstico privado y no al público político. Es por esto, que consideraba que debían existir dos tipos de regímenes educativos, uno distinto para cada género, en los cuales se pueda potenciar las habilidades que estaban aceptadas para cada uno. Se propone un régimen en el que las mujeres sean instruidas para la función que tienen que cumplir dentro de la sociedad (orden privado); se debe diferenciar que no se negaba ni se ignoraba las capacidades de las mujeres para aprender, sino que estaba asignado en lo que debían formarse (Weiss, 1987).

Otros efectos se reflejan en la teoría de Engels (1884), pues en esta se consideraba que esta relación entre los roles de género fue la primera división del trabajo, dado que cada género se debía especializar en la actividad que mejor pueda desenvolver, y considerando que la mujer tenía períodos en los que su productividad se veía afectada, el hombre acogía el orden público, convirtiéndose en ocupaciones complementarias. Pero esta relación y el posicionamiento del género femenino conllevaba a que también sea el primer indicio de opresión de clases.

2.2. La lucha de las mujeres y el movimiento feminista

Las diferencias recalçadas en el apartado anterior son las que legitiman el orden patriarcal, en el cual el hombre tiene el predominio del Estado, la familia y los medios de producción. En contra de este sistema social surge el feminismo, como una corriente de pensamiento que comienza a generar denuncia social sobre la desigualdad de poderes y derechos entre hombres y mujeres. Se crea en el siglo XVIII, contexto en el cual se pregonaban los principios que había dejado la revolución francesa “Libertad, igualdad y fraternidad”, pero estos solo se aplicaron a aquellas personas consideradas ciudadanos, excluyendo rápidamente a varios grupos, como a las personas de

etnias diferentes a la blanca, a los niños, a los esclavos y a las mujeres, entre otros (Balza, 2009).

Es así como, en busca de la igualdad, Olimpia de Gouges (1791) establece que las mujeres nacen libres y que tiene los mismos derechos que los hombres, también que la ley debe ser una expresión de voluntad general y que por ende todos los ciudadanos, ya sean estos hombres o mujeres puedan sentirse amparados y representados, lo que debería permitirles buscar la realización sabiendo que pueden ser igualmente elegibles para los cargos públicos y para cualquier empleo, según sus virtudes y aptitudes. De igual manera, Mary Wollstonecraft (1792), demanda la igualdad de los derechos políticos, civiles y laborales, haciendo énfasis en el derecho a la educación y al divorcio. Su principal postura se basaba en que la mujer es capaz de ser racional, y que no son tan susceptibles ante lo emocional como se postulaba, pues este solo era el producto de una educación que encaminaba a la mujer a ser la acompañante del hombre. Es así como, para Wollstonecraft, una educación igualitaria y de calidad era la meta más importante, dado que esta permitiría empoderar a las mujeres para que estas puedan aportar a la sociedad, fuera de las enseñanzas domésticas.

Estos fueron las primeras declaraciones feministas, las cuales se basaban principalmente en la búsqueda de derechos igualitarios, pero con el tiempo, el feminismo ha ido cambiando según los logros que se conquistaban, derivándose así cuatro olas destacables de este movimiento activista. La primera ola pertenece al feminismo ilustrado, al cual pertenecen los primeros postulados presentados en el párrafo anterior. La segunda ola es el feminismo liberal sufragista, perteneciente al siglo XIX, donde el movimiento feminista alcanzó logros altamente significativos, permitiendo que se reestructuren los estándares sociales (Valcárcel, 2001). Un buen punto de partida se da por la convención de Seneca Falls, en donde firmaron la denominada “Declaración de los Sentimientos”, con el objetivo de que las mujeres alcancen la ciudadanía civil y, por ende, los derechos sociales, civiles y religiosos que provenían de la misma. Los integrantes de la declaración eran en su mayoría activistas

abolicionistas (Miyares, 1999). Estos primeros movimientos fueron dando las bases para el desarrollo del sufragismo, que exigió el derecho al acceso educativo de calidad y en todos los niveles, y el derecho al voto, ambos se obtuvieron en un periodo de 80 años (Valcárcel, 2001).

Finalmente, la tercera ola comienza en la década de los años setenta y la cuarta es la que se vive en la actualidad, teniendo gran representatividad presencial y digital. En la tercera ola se empieza a utilizar al término “*patriarcado*” para referirse al orden político social que seguía manteniendo la hegemonía de poder masculina, por eso se continúa cuestionando el rol de la mujer, de donde se destaca el trabajo de Simone de Beauvoir (1949) con su obra “*El Segundo Sexo*”, que analiza el papel de la mujer desde una perspectiva histórica, recalcando en las diferencias estructurales que han construido desde siempre el papel de una mujer sometida, “*no se nace mujer, se llega a serlo*” (de Beauvoir, 1949). La aún carente paridad entre hombres y mujeres se analiza desde varios aspectos, en los que se exige justicia social con respaldo legal, en el mercado laboral, en el sector público y en los hogares; también se establece la relación política que existe detrás de las pocas libertades de las mujeres (Millet, 1970).

2.3. La violencia de género

Es así como, durante estas etapas el feminismo ha luchado en contra de varios fenómenos sociales como son, las fronteras tradicionales entre lo privado y lo público (roles de género), la desigualdad de derechos como el derecho al voto o al acceso de la educación, los estereotipos de cada género, la discriminación laboral en la que se incluye la poca visibilidad de las mujeres en el seno de lo público, las estructuras empresariales y las brechas salariales, la violencia de género y las violencias individuales (Valcárcel, 2001).

Considerando las problemáticas sociales que han afrontado las mujeres a lo largo de su historia, la violencia de género es una de las más constantes y evidentes con el paso del tiempo. Para conceptualizar este término, debe estar clara la diferencia entre género y sexo, entendiendo al género como el

socialmente construido y al sexo como el denominado por las diferencias biológicas. Dado esto, se tiene que la violencia de género es aquella agresión que se dirige de un género hacia el otro (Banchs, 1996). Este término también puede ser utilizado para discernir la violencia que se genera hacia algún individuo debido a su género, del resto de agresiones ocasionadas por otros motivos. Se debe destacar que este fenómeno de violencia es considerado una violación a los derechos humanos y que, en su mayoría, las víctimas que sufren del mismo son mujeres (United Nations High Commissioner for Refugees, 2003), por lo que, en muchos casos a la violencia de género se la utiliza como un sinónimo de la violencia en contra de las mujeres.

La violencia puede ser categorizada a partir de distintas variables; para el objetivo del estudio se la divide según la relación que tienen los individuos involucrados, es decir la relación entre el agresor y la víctima. Desde esta clasificación se puede diferenciar dos tipos de violencia: primero está la violencia doméstica que es la que se genera entre las personas que tienen una relación consanguínea, consensual o matrimonial; y, por otro lado, la violencia que proviene de una persona sin estas conexiones, la que se clasifica como violencia social (Buvinic et al, 2002). Al trabajar dentro del marco de la violencia de género, se estudia directamente a la violencia doméstica en contra de las mujeres.

Así mismo, la violencia intrafamiliar es un tema que se ha venido examinando con mayor ímpetu dado que es un asunto que involucra varios ámbitos como son los derechos humanos, la salud pública (ya que afecta directamente a las tasas de mortalidad y morbilidad), y el desarrollo económico, pues las consecuencias de la violencia en el hogar generan costos socioeconómicos (Buvinic et al, 2002). Las mujeres que han sufrido violencia doméstica de cualquier tipo (psicológica, física o sexual), presentan un deterioro de su autoestima, y de su estado general de salud. También se ve afectado el poder de negociación dentro del entorno laboral y social, así como una reducción en la productividad de la persona (Ruíz, 2013).

Es por esto, que se destaca la importancia de analizar qué tipo de factores, contribuyen o inhiben a este tipo de violencia. Los determinantes de la violencia doméstica pueden ser categorizados desde tres perspectivas (Buvinic et al, 2002):

- Los factores sociales: que representan a las características del lugar de residencia y a los aspectos culturales.
- Los factores individuales o personales: que se basan en las características de la propia persona.
- Los factores del hogar: que son aquellos rasgos que se llevan en conjunto con la familia.

Dentro de cada división existen innumerables factores que tienen incidencia en la violencia intrafamiliar, de los cuales se analizarán los más destacables.

Para comenzar, en los determinantes sociales se encuentran ciertas características sociodemográficas como es el posicionamiento geográfico y la etnia, variables que en varios estudios empíricos ha resultado significativas para la explicación de la violencia doméstica. Por un lado, se ha encontrado que según las costumbres que representan algunas etnias, los hombres tienen un mayor riesgo de incurrir en la violencia a comparación de las mujeres (Anderson, 1997); en cambio, en el estudio de Hidrobo y Fernald (2012) encuentran que tanto la zona como la etnia son determinantes importantes, ya que influyen a que la mujer tenga diferentes escenarios en los que se puede encontrar más segura o por el contrario pasar por situaciones de riesgo; y específicamente se demuestra que la etnia afroecuatoriana tiene una correlación negativa con este tipo de violencia.

Dentro de los factores personales están las características del individuo como es la edad, que si bien es cierto que el fenómeno de violencia doméstica afecta a las mujeres de todas las edades, se ha encontrado que mientras esta aumenta, la posibilidad de sufrir de violencia también lo hace, pues conforme su edad avanza se da paso a cambios en su vida privada, y se van generando

problemas de la vida de pareja, que pueden no ser sobrellevados de la mejor forma (Blanco et al, 2004). Aunque, en otros estudios se establece que las mujeres mayores tienen una menor probabilidad de ser víctimas de este tipo de abuso, pues se reducen las agresiones físicas, pero no necesariamente las psicológicas (Farmer y Tiefenthaler, 2003). Dado esto, algunos trabajos demuestran que la relación de esta variable con la violencia doméstica es no lineal, como en el estudio de Mendoza (2010), el cual busca los determinantes de la agresión física de parte del cónyuge a la mujer.

En este vector también se suele considerar a la exposición temprana de la violencia pues esta presenta repercusiones en la vida adulta, incluyendo un efecto intergeneracional. En algunos estudios se ha encontrado que sufrir de violencia intrafamiliar o presenciarla, incrementa la probabilidad de que la niña la sufra en el futuro y de que el niño se convierta en agresor (Huesmann et al, 1984; Widom, 1993; Ribero y Sánchez, 2005). Así mismo, se encontró que la tasa de abuso de los hombres que habían presenciado o experimentado violencia en el pasado era 10 veces más grande a comparación de los que no la tuvieron (Straus et al, 1980).

Finalmente, hay otros factores personales como es la dependencia económica de la mujer con respecto a su pareja, aspecto que tiene una relación positiva con la violencia doméstica, debido a que esta característica hace que para las mujeres sea más difícil abandonar relaciones abusivas; y la tendencia del hombre a consumir bebidas alcohólicas, pues esta incrementa la probabilidad de que exista violencia dentro del hogar (Ribero y Sánchez, 2005).

Se debe tener en cuenta que los determinantes suelen darse de manera simultánea, por ejemplo, Klevens (1997) encontró que los maridos agresivos no solo eran víctimas o testigos de violencia doméstica cuando fueron niños, sino que también tenían tendencias de consumo excesivo o frecuente de alcohol y/o de otras sustancias, y que a su vez tenían factores del hogar que acentuaban esta realidad, como son las dificultades económicas. Otras características del hogar son la pobreza, las altas tasas de desempleo y la desigualdad de los ingresos, las cuales al asociarse pueden potenciar a la violencia, pues generan

mayores tensiones en la pareja (Buvinic et al, 2002). Del mismo modo, se ha encontrado que en una situación de pobreza incrementa especialmente la probabilidad de sufrir violencia doméstica psicológica o sexual (Mendoza, 2010), e incluso que pertenecer a un área más pobre representa una desventaja con respecto a experimentar agresión en la pareja (Ackerson et al, 2008).

2.4. La educación como un factor de protección

Como se ha presentado, existen varios determinantes que influyen en la violencia intrafamiliar, y estos diversos factores pueden clasificarse en: factores de protección, que son aquellas variables que reducen la probabilidad de sufrir violencia intrafamiliar, y factores de riesgo, que en cambio son las variables que incrementan la probabilidad de sufrir violencia doméstica (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de UNICEF, 2008).

Dentro de los factores de protección, el más importante es la educación, pues es el determinante que no solo se encuentra presente en la mayoría de los estudios empíricos, sino que también tiene su fundamento teórico en las externalidades que genera, al igual que el impacto positivo que tiene en el beneficio social (McMahon, 2010). Es por esto, que es uno de los determinantes más fuertes y eficientes al momento de combatir a la violencia, incluso considerando que muchos estudios han encontrado que su efecto es rezagado, lo que quiere decir que su beneficio no suele ser observable mientras el individuo estudia, sino que tiende a materializarse cuando la mujer pasa a su etapa adulta (Fajnzylber, 1997).

La relación que tiene la educación con la violencia doméstica es negativa, lo que quiere decir que conforme el nivel educativo de la mujer va incrementando, las posibilidades de sufrir violencia intrafamiliar disminuyen, por lo que es fundamental el acceso a la misma en los diferentes niveles educativos. Esta relación entre educación y violencia se puede explicar desde las bases, por la influencia directa que tiene la educación en la formación de los individuos dentro de una sociedad, pues no solo permite a las personas tener la

capacidad de desarrollarse y participar activamente en la vida profesional, sino que también genera las herramientas necesarias para que puedan gestionar su vida social y privada (Leiva y Escarbajal, 2014). Estas son características fundamentales para reducir el comportamiento violento contra las mujeres, dado que el proceso de aprendizaje social determina cómo se perciben las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres; además de que se puede combatir la violencia de género al mejorar las habilidades sociales y la capacidad de resolución de problemas de las personas (Cervantes, 1999).

Aparte de estas bases, la educación combate a este fenómeno desde diversas aristas, pues las externalidades que causa ayudan a mejorar el sistema social y, por ende, afecta directamente a las relaciones desiguales de poder, evidenciando la violencia de género y la violencia dentro del hogar como violaciones a los Derechos Humanos (Herrera y Rodríguez, 2001). Por ejemplo, para Platón (1578) el acceso a un régimen de educación igualitaria era la clave para que se generen las mismas oportunidades.

Esta idea es desarrollada por Acker (1995), quien explica cómo el acceso de la mujer al horizonte educativo genera varios efectos positivos que encaminan al cambio sistemático de los roles de género y, por ende, de violencia de género. Primero, expone que el acceso de las mujeres al ámbito educativo permite socializar a la población en un ambiente, en teoría, igualitario, generando las bases para la reducción de las desigualdades, así mismo con esta interacción se van asimilando nuevas formas de relación social entre cada género.

La unión de estos dos elementos permite una modificación de los discursos de femineidad y masculinidad. Y, por otro lado, la inclusión de temáticas de género en los sistemas educativos superiores permite que los alumnos cuestionen el proceso educativo y, por ende, la exclusión a la que están sujetas las mujeres en el mismo. Gracias a la aglomeración de estos efectos, se empieza un proceso progresivo, en el cual se busca la transformación de la condición femenina (Acker, 1995).

Este poder de la educación para crear fisuras en la violencia doméstica y de género, está evidenciado empíricamente por varios autores, y se ha encontrado que la relación existente entre el nivel de educación y la violencia intrafamiliar es negativa; esta se puede ver desde varias perspectivas, tanto desde el punto de vista del nivel educativo del agresor, como de la potencial víctima, ya que en ambos casos se apoya a la idea de que en hogares con mayores niveles de educación hay menos probabilidad de experimentar violencia intrafamiliar (Bhattacharya et al, 2009). Así mismo, se encuentra que las mujeres que cuentan con mayores niveles de educación tienen menos probabilidad de sufrir violencia doméstica porque cuentan con un mayor conocimiento sobre sus derechos. (Ribero y Sánchez, 2005).

Es así que, se considera a la educación como un factor de protección que no solo funciona como una medida preventiva, sino que también es útil para apoyar e impulsar a las mujeres que ya han sido agredidas, pues se ha demostrado que un incremento en la educación de mujeres maltratadas reduce significativamente la tasa de abuso, este resultado también es observable en mujeres que no tienen un historial de violencia. Por otro lado, se demuestra que cuando las mujeres están mejor educadas tienen una mayor probabilidad de abandonar relaciones abusivas (Farmer y Tiefenthaler, 2003).

Un efecto que resalta Alencar y Cantera (2012) es que las mujeres que cursan niveles de educación superior tienen una menor probabilidad de sufrir violencia proveniente de sus parejas. Esto se explica por un incremento de independencia, que afecta directamente a la autoridad que estas tienen en su relación dado al mayor acceso a la información; y en la edad en la que contraen matrimonio, pues al tardar este proceso las mujeres tienen más acceso a oportunidades y menos tendencia a centrar su vida en los labores domésticas y de crianza.

Conociendo la relación entre la educación y la violencia intrafamiliar, es importante considerar que no siempre el ámbito educativo está manejado adecuadamente, en muchos casos aún existen grandes rasgos de desigualdad entre hombres y mujeres, pues en algunas instituciones se tiende a incentivar

en mayor magnitud la participación de los hombres, y a su vez se da una valoración positiva ante actitudes conflictivas, mientras que las mujeres no tienen esa oportunidad, teniendo en cuenta que un comportamiento conflictivo es menos tolerado y es castigado con sanciones mayores (Martori, 1994). Esto se puede explicar suponiendo que se generó un traslado de los roles familiares a la educación, y que eso se ve en la falta de referentes femeninos en ciertas áreas, pues las hijas aún reproducen patrones aprendidos de sus madres, aunque realmente no existen limitaciones jurídicas que no les permitan a las mujeres entrar en carreras técnicas, y en buena teoría la promoción profesional en la institución se basa en el mérito y la capacidad (Bardera, 2016).

III. CONTEXTO

La violencia de género en contra de las mujeres ha sido una problemática que dentro de América Latina empieza a visibilizarse en los años 90, época en la que se genera un gran avance y aporte debido a los estudios que se realizaron con ideologías de género feministas, pues éstas comienzan a cuestionar las concepciones occidentales que dejaban de lado las experiencias y las necesidades de las mujeres, al igual que algunas problemáticas que ellas enfrentaban como la violencia doméstica y de género (Frías y Hurtado, 2010).

Esta lucha de las primeras investigadoras deja las bases necesarias para que se desarrolle un cambio estructural en el cual se comienza a dar la importancia debida a estos fenómenos sociales, logrando que organizaciones internacionales vayan destacando la relevancia de estos temas, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que en el año 1993 reconoce los derechos de las mujeres y emite una declaración sobre la erradicación de la violencia contra la mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). De igual manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año 2011 denomina a la violencia en contra de las mujeres como uno de los mayores problemas de salud pública (WHO, 2011).

Por otro lado, se demuestra la creciente preocupación sobre el tema de violencia doméstica en contra de las mujeres mediante el evidente incremento

de estudios publicados sobre el tema, el cual se puede evidenciar gracias a la base de datos de EconLit que registra todas las publicaciones económicas¹ (Agüero, 2018). Al ver este panorama, en el que el tema de violencia en contra de las mujeres pasa a ser un fenómeno social tan importante, se debe comprender por qué sucede esto, y cuál es la verdadera situación de vulnerabilidad por la que pasan las mujeres en el mundo.

A nivel mundial una de cada tres mujeres ha sufrido de violencia de género, pero esta tasa incrementa a dos de cada tres mujeres cuando se analiza la región de América Latina y el Caribe, lo que refleja un problema grave que también se puede evidenciar al conocer que de los 25 países que poseen las tasas de femicidio más altas, 14 pertenecen a esta misma región. También se conoce que, en promedio, en el continente americano tres de cada diez mujeres han reportaron abuso físico o sexual recibido de parte sus parejas, generando grandes repercusiones en las víctimas, como los traumas, el estrés y el miedo que pueden llevar a mujer agredida a una inestabilidad mental o a la muerte, ya sea debido a un suicidio, o a un homicidio de parte de su pareja (WHO, 2013). Así mismo, se ha encontrado que cuando se llega a presentar violencia física dentro de una relación de pareja, esta viene acompañada de abuso psicológico y sexual, teniendo que más del 90% de los casos de estas mujeres agredidas físicamente, sufrieron otros tipos de violencia, y más de la mitad vivieron episodios de violencia sexual. (Organización Panamericana de la Salud; Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003).

En cuanto a la realidad del Ecuador, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2011), el 60,6% de las mujeres han sufrido violencia de género en algún momento de sus vidas, de las cuales el 76% recibieron estos abusos por parte de sus parejas o de sus exparejas, es decir, un 46% del total de mujeres ecuatorianas. También se conoce que, de las mujeres que han sido violentadas por su acompañante, el 90% no se ha separado, entre las cuales el 11,9% ha

¹ Véase anexo 1: Historial de publicaciones económicas de violencia doméstica

pensado en divorciarse, mientras que el 22% no llega a separarse porque no puede sostenerse económicamente.

Así mismo, se demuestra que la violencia de género es un problema transversal, el cual se presenta en cualquier zona, ya sea urbana o rural con tasas cercanas al 60%², y en cualquier quintil de ingreso con tasas de hasta el 63%³; aunque, en el nivel educativo se pueden encontrar brechas de hasta el 18% al comparar niveles de formación muy bajos (como las personas cuyo mayor nivel de estudios son los centros de alfabetización), frente a niveles educativos superiores. Aun así, en cada nivel la violencia sobrepasa el 50% (Figura 1).

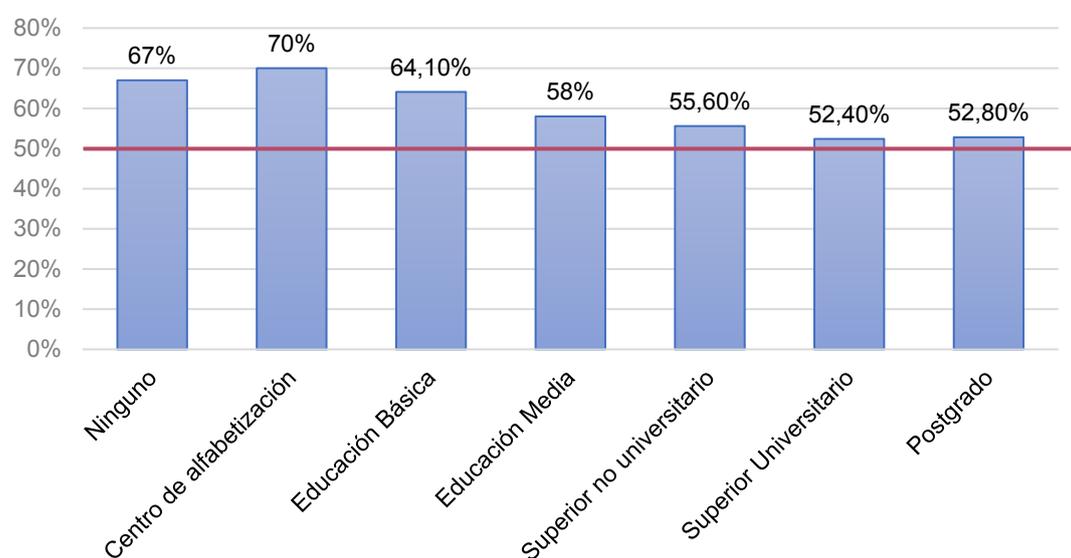


Figura 1: Violencia de género por niveles de educación

Tomada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Adicionalmente, hay que entender cuál es el marco jurídico con el que cuentan las mujeres del país, ya que tener una legislación que ampare a la igualdad de género es fundamental para la defensa de los derechos de la mujer (INEC, 2018) y, de hecho, este es uno de los factores primordiales para

² Véase anexo 2: Incidencia y distribución de la violencia en contra de las mujeres por zonas

³ Véase anexo 3: Violencia de género según quintiles de ingreso

prevenir a la violencia (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de UNICEF, 2008).

Algunos hitos importantes de la legislación ecuatoriana son:

- **1979:** Se instaura en el Ministerio de Bienestar Social a la Oficina Nacional de la Mujer.
- **1980:** Se inauguran las Casas de Acogida para las mujeres violentadas en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Quito, Orellana y Sucumbíos.
- **1994:** Inicia su labor la Comisaría de la mujer y de la familia, y de la mano se genera la Ley contra la violencia de la mujer y de la familia.
- **1997:** Se hace una reforma en el Código Orgánico Integral Penal en la que se tipifica como delito al acoso sexual.
- **2002:** Se crea en el Acuerdo Ministerial N° 3393 al Reglamento especial de procedimientos y mecanismos para el tratamiento de los delitos sexuales en el ámbito educativo.
- **2007:** Se establece como política de Estado la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, la niñez, y los adolescentes en el Decreto ejecutivo N°620. Debido a esto, se diseña el Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género.
- **2008:** La Constitución de la República del Ecuador prohíbe toda publicidad que pueda inducir a la violencia, el sexismo o la discriminación.
- **2011:** Con el marco del Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género, se genera la primera, y hasta ahora única, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.
- **2013:** Se tipifica al femicidio como delito en el COIP.

Si bien, se puede observar una gran evolución dentro del marco legislativo ecuatoriano, muchas veces no llega a ser suficiente para amparar a las mujeres violentadas dentro de los hogares, las cuales vienen a representar

el 42,88% del total de mujeres en el país, esto se debe en parte a que, muchos de los tipos de agresiones que se presentan dentro de la violencia intrafamiliar no son fácilmente observables, por lo que son difíciles de identificar, más aun considerando que el tipo de violencia doméstica más frecuente se da mediante el maltrato psicológico, y que una de cada diez mujeres ha sufrido de abusos sexuales por parte de su pareja (Figura 2).



Figura 2: Incidencia de la violencia doméstica y sus tipos de agresión

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Así mismo, las tasas de violencia intrafamiliar según las diferentes autoidentificaciones étnicas que existen dentro del país (blanca, mestiza, indígena, afroecuatoriana, negra, montubia y mulata) muestran que este tipo de violencia se presenta siempre con niveles superiores al 40%, e incluso esta tasa sobrepasa el 50% en las etnias indígena y mulata⁴. Lo mismo se encuentra en la incidencia de la violencia doméstica por zonas, aunque de las mujeres maltratadas el 71% reside en zonas rurales⁵.

También, se debe retomar el enfoque intergeneracional de la violencia, y el cómo al ir incrementando la edad de la mujer esta puede ser más propensa a ser víctima de agresiones por parte de su pareja. En el caso de Ecuador se observa una gran presencia de este tipo de violencia en aquellas mujeres que se criaron dentro de familias con casos de violencia tanto psicológica como física, y principalmente, existe una mayor incidencia en aquellas mujeres que

⁴ Véase anexo 4: Incidencia de la violencia doméstica por identidad racial

⁵ Véase anexo 2: Incidencia de la violencia en contra de las mujeres por zonas

sufrieron de violencia doméstica física en su hogar de origen, demostrándose las repercusiones que la agresión deja en las niñas a largo plazo⁶, también se presenta más violencia en contra de las mujeres que tienen entre 48 a 59 años⁷. Aparte, es importante diferenciar la independencia laboral de la mujer, o la falta de esta dada la violencia, con respecto a esto, se conoce que el 41,81% de las mujeres que han sufrido violencia doméstica en algún momento son amas de casa, mientras que el 42,35% tenían empleos fijos durante el levantamiento de la encuesta nacional realizada por el INEC en el 2011.

Como se ha discutido anteriormente, el acceso a la educación es fundamental para poder contrarrestar el proceso de violencia, por lo que, se debe conocer cómo es la situación de las mujeres frente al sistema educativo. Se establece en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador que, se garantiza el derecho a la educación hasta un nivel superior de calidad, y que su accesibilidad es universal, sin discriminación alguna, y gratuita hasta el tercer nivel educativo.

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2011), se encuentra que la violencia intrafamiliar se presenta en cada uno de los niveles educativos, teniendo una mayor incidencia en niveles bajos y superando el 50% cuando las mujeres no tienen educación (Figura 3). Así mismo, se observa que, de las mujeres agredidas, el 45,43% alcanzaron un nivel de educación básica, el 32,85% un nivel de educación media y cerca del 13% algún tipo de educación superior (Figura 4).

⁶ Véase anexo 6: Intergeneracionalidad de la violencia doméstica

⁷ Véase anexo 5: Incidencia y distribución de la violencia doméstica por edades

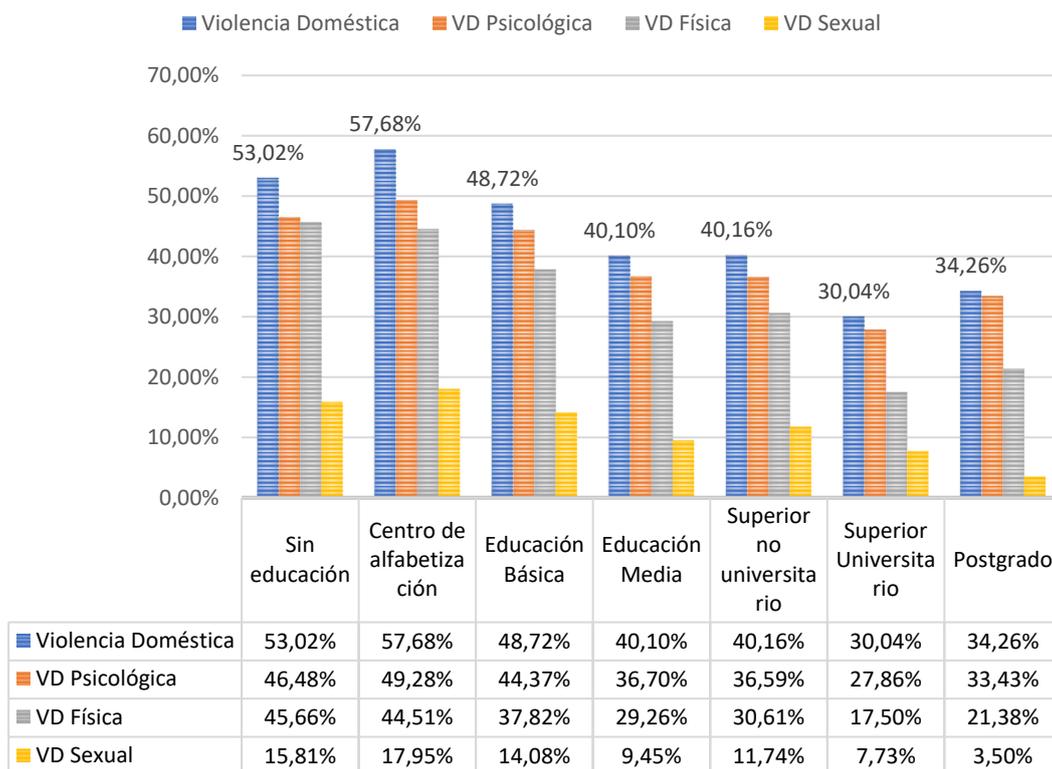


Figura 3: Incidencia de la violencia doméstica según los niveles educativos

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

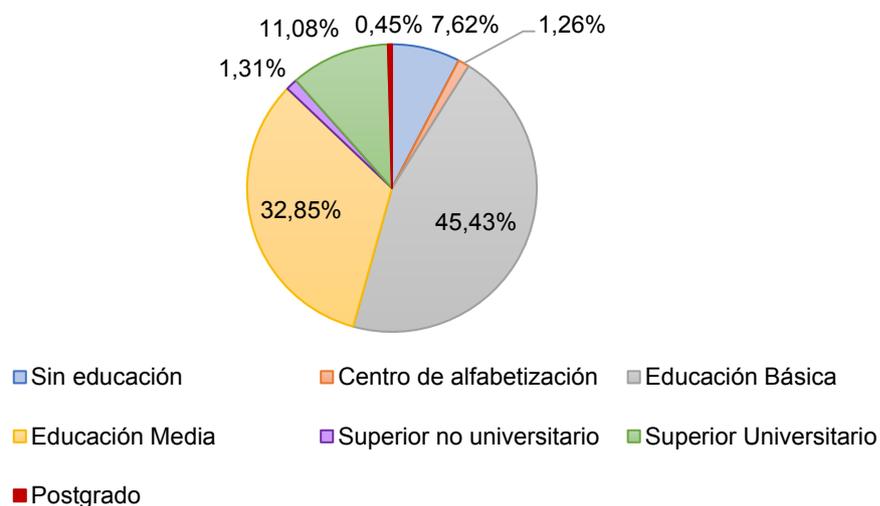


Figura 4: Distribución de las mujeres violentadas por nivel de educación

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Finalmente, se puede observar las tasas por provincias de la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres en Ecuador, en donde las provincias que presentan menores tasas de violencia se encuentran con colores fríos, mientras que aquellas provincias con las tasas más altas están representadas mediante colores cálidos. De igual manera, se puede observar cómo cambian estas tasas según los tipos de agresión, destacando que en cada una de estas la provincia de Morona Santiago presenta las mayores tasas de incidencia (Figura 5).

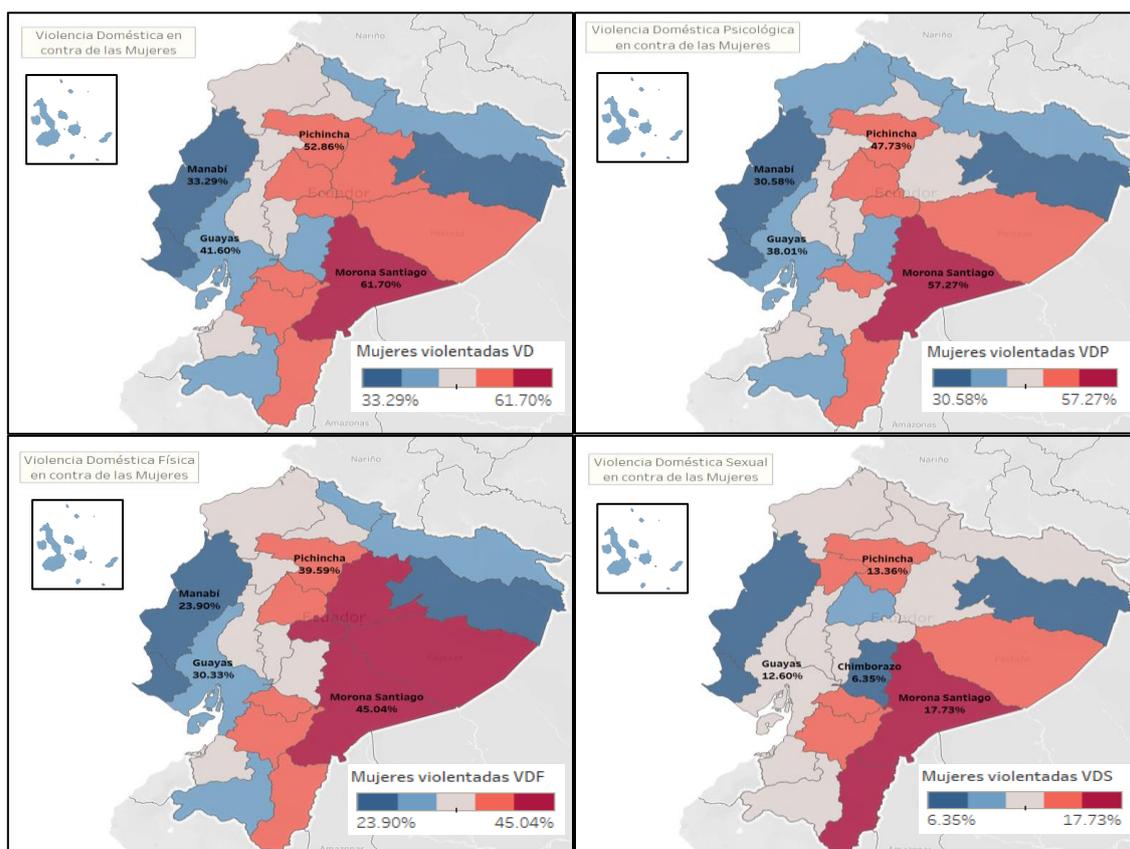


Figura 5: Mapa de calor de las tasas de violencia doméstica (psicológica, física y sexual) en Ecuador

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

IV. APARTADO METODOLÓGICO

La violencia doméstica es cualquier acto que representa abuso en los diferentes tipos de agresión, tales como la violencia psicológica, física y sexual, y que se genera dentro de un marco familiar (Corsi, 1994).

Para la realización del estudio se utiliza la base de datos de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta encuesta es representativa a nivel nacional y se realiza a las mujeres mayores de 14 años, que completan la información de todos los miembros del hogar; con el fin de levantar información sobre cuatro tipos de violencia: psicológica, física, sexual y patrimonial, y su construcción se basó principalmente en el módulo de violencia de género de la Encuesta Demográfica y de Salud Maternal e Infantil (ENDEMAIN) del año 2004 (INEC, 2012).

Ahora bien, la definición de las variables da la pauta para su construcción y, dado el concepto de violencia doméstica de Corsi (1994), este tipo de violencia puede presentarse desde los tres tipos de agresión especificados anteriormente, por lo que, para la construcción de la variable dependiente se seleccionan las preguntas que reflejan este comportamiento en contra las mujeres de parte de sus parejas o exparejas. Así mismo, para identificar las diferencias entre las agresiones se utilizan los conceptos que el INEC presenta para la encuesta, detallados a continuación.

Primero, la violencia psicológica es definida como toda acción u omisión que, al realizarse causa algún tipo de dolor, perturbación o daño emocional, reducción de autoestima de la persona agredida o alteración psicológica; en estas acciones se incluye a las amenazas e intimidaciones a familiares de hasta segundo grado. En segundo lugar, la violencia física se da mediante un acto de fuerza, que causa una repercusión física en los agredidos, sin discriminar entre consecuencias, tiempo de recuperación, o medio utilizado. Y, por último, la violencia sexual se genera cuando se exige en el ejercicio de la

sexualidad, denotándose en obligar a otra persona mediante el uso de la fuerza física, o cualquier medio coercitivo a tener alguna práctica o relación sexual no deseada, con el agresor o con terceros (INEC, 2012).

Se utiliza un modelo de probabilidad binaria para estimar la posibilidad que tiene una observación de caer en un evento determinado (Stets y Pirog-Good, 1987). Para ello, el modelo econométrico se realiza con un modelo *probit*, que estima la probabilidad que tiene una mujer (*i*) de ser agredida en el entorno familiar, siendo este uno de los modelos más utilizados cuando se explican fenómenos sociales (Karlson et al, 2012).

La encuesta utilizada posee un factor de expansión que es incluido en el modelo para extrapolar los datos a nivel nacional.

La función de distribución del modelo probabilístico binario es:

$$F(X'_i\beta_i) = \theta(X_i\beta_i) = \int_{-\infty}^{X_i\beta_i} \theta(z)dz$$

Y la ecuación específica del modelo viene dada por:

$$VD = \alpha_0 + \beta_i E + \sigma_i X + \rho_i Y + \varphi_i Z + \varepsilon$$

En donde:

VD, es una variable dicotómica que denota la presencia de violencia doméstica hacia la mujer en el hogar y es tratada como una función de variables que captura al nivel educativo máximo que alcanzo la mujer “E”, a las características sociales que son dadas por el vector “X”, a las características del hogar con el vector “Y”, y a las características individuales que son representadas en el vector “Z” de las mujeres mayores a 14 años que fueron seleccionadas para responder la encuesta.

La variable de Violencia Doméstica toma valores de:

$$VD \begin{cases} 1; & \text{si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia doméstica} \\ 0; & \text{si la mujer no ha sufrido ningún tipo de violencia doméstica} \end{cases}$$

Para determinar si una mujer ha sufrido violencia intrafamiliar, se considera a todas las preguntas en las que se hace referencia, a la presencia de violencia psicológica, física y sexual en la relación actual, o en relaciones pasadas, como se especificó anteriormente⁸. Para determinar las preguntas adecuadas, se consideran las definiciones del INEC de estos tres tipos de agresión.

Por otro lado, se encuentran las variables explicativas. En primer lugar, se crea un vector de variables educativas, representado por E , para contrastar la hipótesis inicial sobre la importancia de la educación en la protección de la mujer frente a la violencia doméstica. El vector del *nivel educativo* de la mujer contiene a cuatro variables categóricas, que se caracterizan por tomar solo dos valores, uno o cero, a este tipo de variables se las denomina *dummies*; la primera variable se la designa como sin escolarización, e incluye a las personas que no han tenido ningún estudio y a los que han asistido a un centro de alfabetización. Esta variable define el grupo de control y, por lo tanto, es contra la que se contrastarán el resto de variables, de modo que esta variable no será incluida en el modelo por problemas de multicolinealidad.

Los grupos restantes son educación básica, media y superior. Para cada uno de estos grupos se generó una variable *dummy*, tomando el valor de uno cuando la persona ha cursado como nivel máximo de estudios completados la educación básica, secundaria y superior, respectivamente; y 0 cuando su nivel de estudios máximos completados difiere. También, es importante detallar que, dentro de la variable de educación superior se incluye a las personas con títulos no universitarios, en otras palabras, los que cuentan con títulos de tipo técnico superior.

El vector X representa a las características sociales de las mujeres como la *zona*, la *región* y la *etnia* con la que se identifican. Para la construcción de cada una de estas variables, se crean variables *dummies* que denotan: los dos tipos de zonas existentes en Ecuador, urbana y rural; las cuatro regiones que

⁸ Véase anexo 11: Construcción de la variable dependiente

posee el país, Costa, Sierra, Oriente e Insular; y las diferentes etnias que existen en el territorio ecuatoriano, que son blanca, mestiza, indígena, afroecuatoriana, negra, montubia y mulata. En cada variable se toma el valor de uno si la mujer pertenecía a la categoría especificada, y en caso contrario cero. En el caso de la zona en la que vive la mujer, se ha incluido al modelo la variable de zona urbana para contrastarla con la zona rural; para las regiones se excluye a la variable Costa, que será la región contra la que se contraste el resto; y para la etnia, se comparan a las diferentes identificaciones raciales contra el individuo promedio, que en el caso del Ecuador son los mestizos, por lo que esta variable se omite del modelo. En la construcción de la variable “mestiza” también se incluye a las mujeres que se identifican como blancas.

El vector Y toma en cuenta a las características del hogar de la mujer, en este vector se incluyen variables que explican la estructura familiar y el estrato económico de la familia. La primera variable de este vector son los *niños menores*, esta funciona como una variable continua que indica el número de niños menores a seis años que forman parte del hogar en el momento en el que se realiza la encuesta. Por otro lado, se construyen 5 *dummies* para entender el posicionamiento económico de la familia, una por cada *quintil de ingresos por hogar*. En el modelo se utiliza al último quintil como referente, que representa a los hogares más ricos.

Por último, el vector Z incluye a las variables personales o individuales que pueden influir en la probabilidad de que la mujer sufra violencia doméstica. Dentro del vector se encuentra a la *edad* de la mujer encuestada que, como se señaló previamente, no suele comportarse como una variable que tenga relación lineal con la violencia doméstica, es decir, existe una etapa en la que la violencia intrafamiliar podría incrementar con la edad, y posteriormente tendería a disminuir⁹, para testear esta posible relación cuadrática entre la edad y la violencia doméstica se ha incluido dos variables continuas, edad y edad al cuadrado. Esta relación cuadrática se analiza, debido a que en varios estudios que tienen a la mujer como sujeto de estudio se la incorpora con alta

⁹ Véase anexo 7: Distribución de la Edad según la presencia de violencia doméstica

significancia, como en el estudio realizado por Cañizares et al (2007) el cual también utiliza un modelo probit. La inclusión de ambas variables permite contrastar su comportamiento y encontrar el punto de inflexión si este existe.

También, se incluyen características que pueden ocasionar violencia futura en el entorno familiar. En el modelo econométrico se capta este efecto mediante dos variables, primero, según las *tensiones* que se dan en la pareja debido a los estereotipos machistas que puede tener el hombre, los que se analizan según las molestias que se generan por la independencia laboral y económica que posee la mujer. Para medir esta tensión, se seleccionan aquellas preguntas que muestran, desde la perspectiva de la mujer, si a su pareja actual o pasada le molesta que ella genere mayores ingresos monetarios que él, que le dedique mucho tiempo al trabajo y que no cumpla con las tareas del hogar. Si la respuesta es positiva ante cualquiera de estas preguntas, la variable toma un valor de uno, y toma el valor cero si todas fueron negativas.

El segundo determinante que pudo haber impulsado la generación de violencia doméstica es la variable de *Pasado Violento*. Para su construcción se creó una variable *dummy*, mediante la elección de preguntas de respuesta binaria que dan la pauta para saber si la mujer se ha desarrollado en un entorno violento. Para el cálculo de la variable se escogieron 10 preguntas entre las cuales se analiza si la mujer ha presenciado violencia psicológica o física en su hogar de origen, y si fue agredida en su entorno familiar¹⁰. Luego de tener las 10 preguntas codificadas como *dummies* se creó la variable Pasado Violento, la cual toma el valor de 1 si la mujer ha respondido positivamente a alguna de estas preguntas y 0 si no ha respondido que “sí” a ninguna pregunta, por lo que se contrasta directamente entre las mujeres que han crecido en un entorno violento, con las que no.

Aparte de este modelo econométrico, se corre un segundo modelo que contiene los mismos vectores y variables, con la diferencia de que en este se

¹⁰ Véase anexo 12: Construcción de la variable "Pasado Violento"

generan cuatro interacciones entre la educación y la etnia de las mujeres. En el caso de la educación, se considera a los dos niveles educativos más altos, que son la educación media o secundaria y la educación superior, cada uno de estos niveles es multiplicado con dos variables dicotómicas, las cuales agrupan a diferentes grupos étnicos. La primera variable se conforma por las mujeres autodenominadas blancas y mestizas, mientras que el segundo grupo esta formado por aquellas mujeres que se consideran mulatas, negras, afrodescendientes o indígenas. Estas variables toman el valor 1 si pertenecen a cualquiera de estas razas y 0 si no lo hacen. Se debe recalcar que de estos grupos se excluyó a la raza montubia y por ende será contra la que se contraste los resultados.

4.1. Resultados

Tabla 1: Resultados de los Modelos Agregados

Variables explicativas	Nivel	<i>Modelo 1</i>		<i>Modelo 2</i>	
		Coefficientes	Efectos Marginales	Coefficientes	Efectos Marginales
Nivel de Educación	Educación básica	-0.0110 *** (0.0025)	-0.0035 *** (0.0008)	-	-
	Educación media	-0.1312 *** (0.0028)	-0.0415 *** (0.0009)	-	-
	Educación superior	-0.4374 *** (0.0031)	-0.1385 *** (0.001)	-	-
Interacciones	Educación Media con Mestizos	-	-	-0.1401 *** (0.0015)	-0.0443 *** (0.0005)
	Educación Superior con Mestizos	-	-	-0.4644 *** (0.002)	-0.1469 *** (0.0006)
	Educación Media con Etnias no mestizas	-	-	-0.0169 *** (0.0031)	-0.0053 *** (0.0010)
	Educación Superior con Etnias no mestizas	-	-	-0.4209 *** (0.0057)	-0.1332 *** (0.0018)
Variables sociales					
Región	Sierra	0.1642 *** (0.0013)	0.0520 *** (0.0004)	0.1735 *** (0.0013)	0.0549 *** (0.0004)
	Insular	0.0720 ***	0.0228 ***	0.0760 ***	0.0241 ***

		(0.0155)	(0.0049)	(0.0155)	(0.0049)
	Oriente	0.1479 ***	0.0468 ***	0.1546 ***	0.0489 ***
		(0.0031)	(0.001)	(0.0031)	(0.001)
Zona	Zona Urbana	0.1986 ***	0.0629 ***	0.1977 ***	0.0626 ***
		(0.0015)	(0.0005)	(0.0015)	(0.0005)
Etnia	Indígena	0.0898 ***	0.0284 ***	-	-
		(0.0024)	(0.0008)	-	-
	Afroecuatoriano	0.1333 ***	0.0422 ***	-	-
		(0.0042)	(0.0013)	-	-
	Negra	0.0816 ***	0.0258 ***	-	-
		(0.0043)	(0.0014)	-	-
	Montubio	0.0085 ***	0.0027 ***	-	-
		(0.0025)	(0.0008)	-	-
Mulata	0.1791 ***	0.0567 ***	-	-	
		(0.0034)	(0.0011)	-	-
Variables del Hogar					
Estructura familiar	Niños menores a 6 años	0.1503 ***	0.0476 ***	0.1502 ***	0.0475 ***
		(0.0008)	(0.0003)	(0.0008)	(0.0003)
Ingresos del hogar	1er quintil	0.1994 ***	0.0631 ***	0.2014 ***	0.0637 ***
		(0.002)	(0.0006)	(0.002)	(0.0006)
	2do quintil	0.2559 ***	0.0810 ***	0.2537 ***	0.0803 ***
		(0.002)	(0.0006)	(0.002)	(0.0006)
	3er quintil	0.2078 ***	0.0658 ***	0.2039 ***	0.0645 ***
4to quintil	0.1985 ***	0.0629 ***	0.1945 ***	0.0615 ***	
		(0.0019)	(0.0006)	(0.0019)	(0.0006)
Variables Individuales					
Edad	Edad	0.0665 ***	0.0211 ***	0.0666 ***	0.0211 ***
		(0.0002)	(0.0001)	(0.0002)	(0.0001)
	Edad al cuadrado	-0.0006 ***	-0.0002 ***	-0.0006 ***	-0.0002 ***
		(0.0000)	(0.0000)	(0.0000)	(0.0000)
Violencia	Tensiones	1.1778 ***	0.3729 ***	1.1812 ***	0.3738 ***
		(0.0018)	(0.0005)	(0.0018)	(0.0005)
	Pasado Violento	0.6853 ***	0.2170 ***	0.6843 ***	0.2165 ***
		(0.0013)	(0.0004)	(0.0013)	(0.0004)
Pseudo R2		18.23%		18.25%	
N sin factor de expansión		16 133		16 133	
N con factor de expansión		5 292 036		5 292 036	

Nota: Categorías de referencia *Modelo 1*: Individuos sin educación, región Costa, zona rural, etnia mestiza, quinto quintil.

Categorías de referencia *Modelo 2*: Individuos sin educación y con educación básica, etnia montubia, región Costa, zona rural, quinto quintil.

*** Significancia estadística al 99%.

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

4.2. Pruebas Post-estimación

Dado los modelos econométricos, se han realizado las pruebas estadísticas necesarios para comprobar su robustez. Considerando la naturaleza de los mismos, es preciso evaluar la capacidad que tienen estos modelos de acertar, para lo cual se utilizó la matriz de confusión, y calcular su capacidad predictiva mediante la curva Receiver Operating Characteristic (ROC).

4.2.1. Matriz de Confusión

La matriz de confusión es la que indica la cantidad de veces que acierta el modelo. Para esto, se despliega la proporción de datos que se categorizaron mal debido a que el modelo incurrió en el error de tipo 1 o en el error de tipo 2, también arroja el porcentaje de resultados positivos que sí fueron categorizados correctamente, y el porcentaje de resultados que se autoseleccionaron como negativos y que si lo son.

Al sumar los porcentajes categorizados adecuadamente se encuentra que el *Modelo 1* acierta el 70,15% de las veces, es decir el 25,43% de los resultados positivos y el 44,72% de los resultados que están clasificados como negativos (Tabla 2). Con resultados muy similares se encuentra que el *Modelo 2* acierta el 70,04% de las ocasiones, porcentaje que se encuentra distribuido entre una correcta asignación del 25,46% de valores positivos y del 44,58% de los valores negativos (Tabla 3).

Tabla 2: Resultados de la Matriz de Confusión Modelo 1

Clasificación	Positivos	Negativos
Positivos	25.432%	12.39%
Negativos	17.45%	44.72%

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Tabla 3: Resultados de la Matriz de Confusión Modelo 2

Clasificación	Positivos	Negativos
Positivos	25.465%	12.54%
Negativos	17.42%	44.58%

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

4.2.2. Curva ROC

La estimación de la curva ROC brinda el análisis necesario para validar la capacidad discriminante de las variables explicativas del modelo. Se analiza el área bajo la curva, dado que esta representa la probabilidad que tienen los resultados del modelo de ser predichos correctamente; por lo que, mientras este indicador se encuentre más próximo a 1, significa que el modelo puede arrojar un mejor ajuste. En este caso, el primer modelo estimado para Violencia Doméstica obtuvo un área bajo la curva de 0,7724 (Figura 6), lo que significa que tiene una capacidad predictiva del 77,24%, mientras que la capacidad predictiva del segundo modelo es del 77,18% (Figura 7).

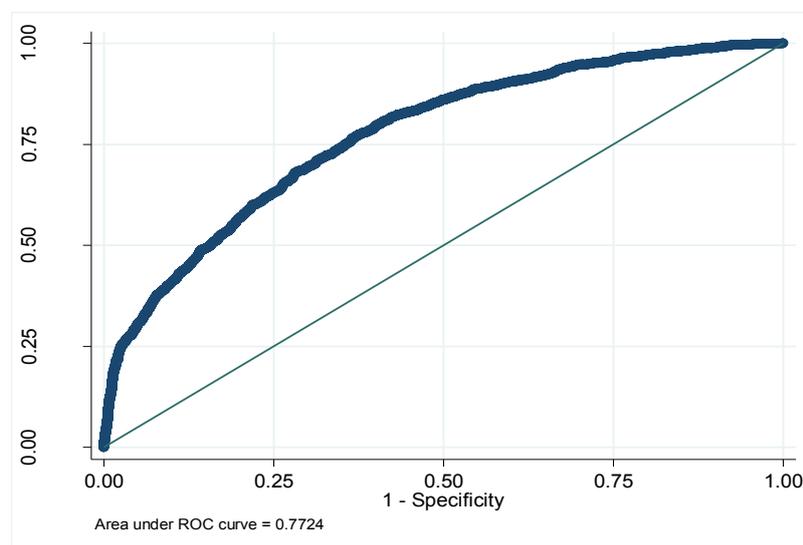


Figura 6: Resultados curva ROC Modelo 1

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

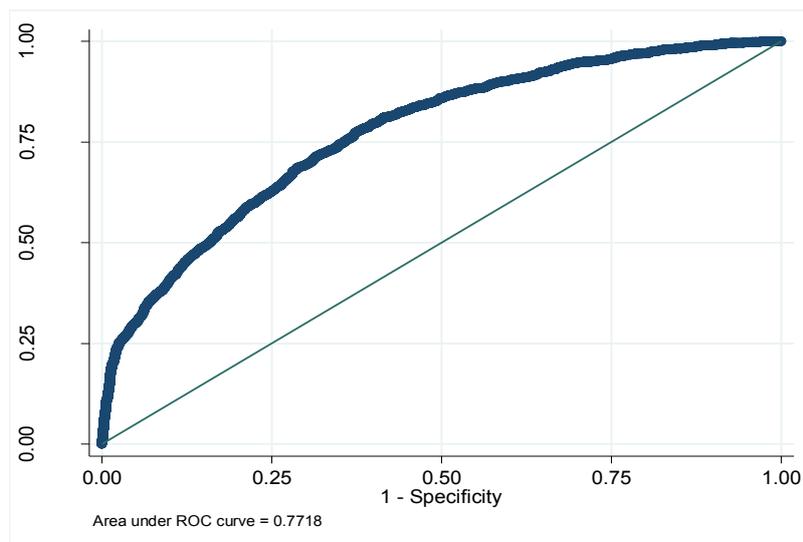


Figura 7: Resultados curva ROC Modelo 2

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

4.3. Análisis de Resultados

Una vez comprobada la robustez de ambos modelos, se puede pasar al análisis de los resultados en los que se puede identificar claramente que variables funcionan como factores de protección para las mujeres y cuales incrementan su riesgo¹¹.

Para comenzar, se analiza cómo respondieron las variables del nivel educativo al ser probadas para explicar la violencia doméstica, de esta manera se puede contrastar los resultados con la hipótesis nula que se plantea en este estudio.

El nivel educativo se analiza desde la perspectiva de la mujer, por lo que se estudia cómo cambia la probabilidad de sufrir violencia intrafamiliar mientras su grado de educación va incrementando. De este estudio se obtiene que los niveles educativos altos tienen menores probabilidades de sufrir violencia doméstica y que existe una clara relación lineal entre estas dos variables. Esta relación negativa y lineal permite ver a la educación como un factor de protección para la mujer, por lo que, no se rechaza la hipótesis nula planteada.

¹¹ Véase anexo 10: Determinantes de la violencia doméstica en Ecuador

Este resultado es similar al de otras investigaciones, incluso a aquellas en las que se analizó a la educación con otras metodologías, por ejemplo, se ha encontrado que cuando se pasa de un nivel de educación secundaria a uno de educación superior, los hechos violentos caen significativamente (Chávez, 2018). Dado esto, es destacable que, en el caso de las mujeres en el Ecuador, se obtenga que la probabilidad cae en un 13,85% cuando la mujer alcanza un nivel de educación superior, a comparación de alguien con niveles de educación muy bajos o nulos.

Por otro lado, al analizar los resultados de las interacciones entre los niveles educativos más altos y las diferentes etnias del país, se encuentra que, para los dos grupos étnicos, cuando las mujeres tienen un nivel de educación media se reduce su probabilidad de sufrir violencia doméstica en un pequeño porcentaje, en comparación con una mujer montubia con menores niveles de estudio; mientras que, cuando las mujeres incrementan su educación hasta el siguiente nivel (educación superior), se genera una reducción en la probabilidad de ser agredida por sus parejas en mayor magnitud, llegando a ser de un 13,32% para las mujeres que se autoidentifican como mulatas, negras, afrodescendientes o indígenas, y de un 14,69% para las que pertenecen a la etnia mestiza o blanca, todos estos resultados son en comparación con las mujeres que tienen menores o nulos niveles educativos, y que pertenecen a la etnia montubia. Lo más destacable es la sensibilidad de estos grupos étnicos ante niveles educativos adicionales, principalmente como las mujeres mestizas y blancas son más sensibles que las mujeres de otras etnias a estas variaciones en su escolaridad.

Aparte del factor educativo, la violencia doméstica en estos modelos se explica desde diferentes aristas, considerando tanto a los factores sociales, del hogar y a las características individuales adicionales, en este caso se prioriza el análisis de aquellos resultados provenientes del primer modelo dado que en este se incluyen todas las variables de los vectores y principalmente porque los resultados entre ambos modelos son muy cercanos y similares como se pudo

observar en la Tabla 1, lo que también asegura la veracidad y congruencia que existe entre el Modelo 1 y el Modelo 2.

Dentro de las variables sociales analizadas, se encuentran las características demográficas, las cuales, en el caso del Ecuador, demuestran ser significativas y relevantes para la explicación de este fenómeno social; se destaca que las mujeres identificadas como indígenas, afroecuatorianas, negras, montubias y mulatas poseen una mayor probabilidad de sufrir violencia doméstica cuando se las compara con las mujeres mestizas y blancas.

Así mismo, en estudios parecidos en el país se encontró que la probabilidad de una mujer casada de sufrir violencia doméstica física incrementa si esta reside en la zona urbana (Campuzano, 2014). Lo cual es congruente con los resultados de este estudio, dado que, en este caso la residencia en la zona urbana aumenta la probabilidad de ser víctima de violencia dentro del entorno familiar en un 6,29% a comparación de una mujer que vive en el área rural.

Por otro lado, los resultados del siguiente vector, que es de las características del hogar, son interesantes. Primero, se encuentra que el número de niños de cinco años o menos en el hogar es un determinante que repercute en la probabilidad de sufrir violencia doméstica. Estudios empíricos ha encontrado que, al tener la presencia de más niños entre estas edades en el hogar, se genera un incremento de la probabilidad de tener violencia doméstica (Hidrobo y Fernald, 2012), en cambio en el caso de Perú, Mendoza (2010) encontró que la tenencia de hijos menores a cinco años aumenta la probabilidad de que el cónyuge de la mujer la agrede psicológicamente en 1,27%. Mediante esta estimación econométrica se obtiene que, por cada niño adicional menor a seis años dentro del hogar, se incrementa la probabilidad de sufrir violencia doméstica en 4,76% para el caso de las mujeres en el Ecuador, lo cual es un resultado bastante importante, dado que puede explicar la decisión de las mujeres de aguantar o incluso normalizar la violencia doméstica debido a la presencia de niños en casa.

De igual manera, el análisis de pobreza es primordial para entender muchos fenómenos sociales. En algunos estudios se ha encontrado que los hogares más pobres exhiben una mayor incidencia de violencia doméstica (Ribero y Sánchez, 2005). Al analizar los ingresos del hogar por quintiles se encuentra que la probabilidad de sufrir violencia intrafamiliar tiende a incrementar cuando la mujer pertenece a un quintil más bajo, comparando con el quinto quintil, aunque este aumento tiende a decrecer progresivamente. Específicamente, se encontró que cuando se llega al primer quintil, la probabilidad de sufrir este tipo de violencia no aumenta en la misma magnitud con la que incrementa el segundo y el tercer quintil. Es así como, se obtiene que las mujeres pertenecientes a los hogares más pobres tienen 6,31% más probabilidades de vivir una situación de agresión por parte de su pareja, que una mujer que pertenece al quinto quintil, mientras que, al pertenecer al segundo quintil la probabilidad es mayor (8,10%) en comparación al último quintil.

Finalmente, se analizan el resto de las características individuales. Entre estas se tiene a la edad, variable significativa del modelo que explica que, por cada año más de vida de la mujer, se incrementa su la probabilidad de sufrir violencia doméstica en un 2,11%, pero su relación no es lineal, lo que se observa gracias a la inclusión de esta variable al cuadrado, demostrando que llegados a un punto, esta probabilidad empieza a disminuir. Para calcular este punto de quiebre se saca la primera derivada del modelo¹², en donde se encuentra que la edad en la que la probabilidad empieza a jugar a favor de la mujer, es a partir los 56 años, por lo que, cada año adicional una vez sobrepasada esta edad, tienden a disminuir su probabilidad de sufrir violencia en 0,02%, resultado que concuerda con lo que se evidencia en el trabajo de Mendoza (2010).

Por otra parte, el factor de riesgo de mayor magnitud dentro del modelo son las tensiones existentes en la pareja debido el estatus laboral de la mujer, lo cual se debe a que, a la pareja le molesta algunas características que surgen

¹² Véase anexo 8: Primera derivada del modelo de violencia doméstica con respecto a la variable "edad"

de esta independencia laboral y económica, como se explicó anteriormente. Este determinante muestra que la existencia de estas tensiones aumenta la probabilidad de ser agredida en un 37,29% en comparación a una pareja que no las tiene. Este resultado da un efecto similar al planteado por Bhattacharya et al (2009) en el cual indican que este aumento de violencia puede generarse debido a que el estatus de la mujer desafía la autoridad y la masculinidad de la pareja.

Por último, varios estudios tanto teóricos como empíricos, han destacado la presencia de violencia intergeneracional, lo que quiere decir que existe una fuerte relación entre ser testigo de episodios de violencia doméstica en la familia de origen con la actual presencia de la misma (Ruíz, 2013). En este caso, se demuestra la existencia de esta relación en el Ecuador, obteniéndose que, al haber sufrido de un pasado violento se incrementa la probabilidad de vivir violencia intrafamiliar en un 21,70% en comparación a una mujer que no ha vivido de este tipo de agresión.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia doméstica es un problema de suma importancia en Ecuador, y la creación de trabajos de investigación que avalen esto, y que a su vez generen resultados que permitan a las autoridades correspondientes combatir esta problemática, es fundamental, principalmente porque la violencia contra las mujeres en el hogar no solo afecta a la persona agredida en diversos ámbitos (psicológicos, económicos y sociales), sino que también repercute en costos para la sociedad (Ribero y Sánchez, 2005).

También es importante considerar las limitaciones de este estudio. Para comenzar, dentro de la base de datos utilizada solo se recoge información de las víctimas, y muy poca del agresor, profundizando en los prejuicios sociales que son el resultado de los roles de género y que convierten a la víctima en el centro de estudio, lo que desde una perspectiva teórica supone responsabilizar a la propia víctima por sus características sociales e individuales, siendo imposible realizar investigaciones alternativas. Por otra parte, al ser un estudio

social se debe recalcar que van a existir características inobservables que no son categorizables y que son propias de esta problemática de género. También se encuentra como consecuencia del sistema social impuesto a la normalización de la violencia, la cual tampoco ha sido explicada dentro de este modelo econométrico de violencia intrafamiliar, debido a la imposibilidad de estimar de forma oobjetiva dicha normalizaión con la información disponible, aunque se recalca que es un factor fundamental presente dentro de la data, dado que se utiliza una encuesta autoidentificativa.

Como se ha evidenciado, varios elementos estructurales del entorno están asociados con la violencia intrafamiliar, entre estos se encuentran la edad, la etnia, el nivel de educación y los ingresos, y si bien algunos muestran una mayor repercusión en la misma, cada uno de estos representa un resultado importante para analizar, ya que dados estos resultados se puede tener una idea más clara de hacia dónde se debe enfocar las políticas públicas, ya que se percibe mejor aquellos factores que generan un mayor impacto en la probabilidad que tienen las mujeres de sufrir violencia en la pareja.

En el caso específico del nivel educativo, como factor de protección para la mujer ante la probabilidad de sufrir violencia doméstica, es notable como se va reduciendo significativamente esta probabilidad mientras se va incrementando el nivel educativo completado de la persona, por lo que se acepta la hipótesis nula que se planteó al inicio de la investigación, que supone que la educación es un factor fundamental de protección para las mujeres.

Sin embargo, se debe tener presente que un incremento en los niveles de escolaridad de las mujeres impacta de manera distinta según la sensibilidad que tienen los grupos étnicos ante estos cambios, como se destacó en el apartado anterior, las mujeres mestizas y blancas reaccionan de mejor manera a estas variaciones, por lo que estos resultados nos permiten entender el grupo de la población femenina que saldrá más beneficiada si se generan mayores oportunidades educativas. En contraste a esta conclusión, los resultados también logran enfocar a las mujeres que por ende son más vulnerables a las

agresiones provenientes de parte de su pareja, que vienen a ser aquellas que se autoidentifican con otra identidad racial.

También hay que tomar en cuenta, que el efecto de la educación sobre la violencia intrafamiliar entre parejas se puede medir de diferentes maneras, por ejemplo, en algunos estudios se compara el grado educativo de la pareja, encontrando diferentes resultados dependiendo de los años de los estudios, por un lado, Anderson (1997) halla que si el hombre tiene un nivel de educación mayor al de la mujer es más probable que se generen abusos y actos de violencia, mientras que Ackerson et al (2008) encontraron lo contrario, pues mayores niveles educativos de parte de la mujer en comparación con su pareja incrementaban su probabilidad de presentar este tipo de violencia. Ahora bien, el analizar desde otras aristas la influencia que tiene la educación en la violencia del hogar, es una buena propuesta para futuras investigaciones a nivel nacional.

Este estudio realizó el trabajo de investigación analizando a la educación por niveles dado que es más factible para sacar resultados que ayuden a orientar la construcción de políticas públicas. Esto es fundamental considerando que el servicio a mujeres maltratadas, si bien se da mediante programas de apoyo, estos solo otorgan alternativas a corto plazo, pero cuando se impulsa a incrementar los logros o niveles educativos de las mujeres se encuentran soluciones a largo plazo que contrarrestan la violencia, pues esto les otorga a las mujeres un buen grado de autosuficiencia (Farmer y Tiefenthaler, 2003).

Aparte, dentro del estudio se consideran a los tres tipos de agresión que se dan en la violencia doméstica (psicológica, física y sexual), utilizándolos para construir la variable agregada, pero es importante que en estudios futuros se pueda estimar estas agresiones por separado, de tal manera que sean comparables entre tipos de violencia. Si se estiman estos modelos, se podría analizar cómo se llega a producir cada una y qué efectos dejan; también cuál repercute más en la vida de la mujer, discriminando por la incidencia que tienen las agresiones.

Tampoco se debe olvidar que la base de datos utilizada también presenta información sobre violencia patrimonial, la cual no ha sido analizada dentro de este trabajo de investigación por dos principales razones: primero considerando la posible recurrencia de los hombres como víctimas de esta agresión, y segundo porque la literatura plantea que los modelos econométricos de violencia doméstica se basan en el marco del poder de negociación que tienen los integrantes de la pareja dentro de un hogar, y supone que el hombre es único integrante que ejerce violencia (física principalmente), utilizándola para controlar el comportamiento de su pareja (Agüero, 2018). Es por esto, que una nueva línea de investigación podría estudiar si este cuarto tipo de agresión dentro de la pareja (patrimonial), proviene más de las mujeres hacia los hombres, o viceversa, y si genera resultados parecidos a los encontrados dentro de estos estudios.

Finalmente, el estudio podría ser más profundo si dentro del Ecuador se tuviera más información para trabajar. La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género en contra de las Mujeres se la realiza en marco al Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género, que se lanzó en el año 2007 en respuesta al Decreto N°620 mencionado anteriormente (INEC, 2018). Ante esto se recomienda, realizar encuestas sobre violencia en contra de las mujeres periódicamente, para de esta manera analizar muchos más efectos como la evolución del panorama de violencia en contra de las mujeres. Para poder realizar esto, es necesario que el Estado muestre un mayor compromiso destinando una mayor parte del Presupuesto Nacional para la erradicación de la violencia de género, específicamente incrementando el presupuesto destinado para la implementación de la Ley de prevención de violencia en contra de mujeres y niñas. Con este insumo se pueden generar programas de acción que apoyen a las mujeres que ya han sido violentadas, programas de prevención, los cuales deberían ir acorde de incentivos educativos, y por último, hacer un seguimiento y generar estudios de impacto de las políticas aplicadas en el país.

REFERENCIAS

- Acker, S. (1995). *Género y Educación: Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Ackerson, L., Kawachi, I., Barbeau, E. M., & Subramanian, S. (2008). Effects of Individual and Proximate Educational Context on Intimate Partner Violence: A Population-Based Study of Women in India. *American journal of public health*, 507-514.
- Agüero, J. (2018). *La Violencia de Género en América Latina: Diagnóstico, Determinantes y Opciones de Política*. Banco de Desarrollo de América Latina.
- Ai, C., & Norton, E. (2003). Interaction terms in logit and probit models. *Economics Letters*, 123-129.
- Alencar, R. d., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *PSICO*, 116-126.
- Anderson, K. (1997). Gender, Status, and Domestic Violence: An Integration of Feminist and Family Violence Approaches. *National Council on Family Relations*, 655-669.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración de las Naciones Unidas. *Acta de la 85ª sesión plenaria*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Balza, I. (2009). Ciudadanía y nuevas identidades de género: sobre biopolítica y teoría queer. *Presente, pasado y futuro de la democracia*, 231-238.
- Banchs, M. (1996). Violencia de Género. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 11-23.
- Bardera, S. M. (2016). Una mirada, distintas propuestas: género y políticas públicas. *Investigaciones Feministas*, 289-311.

- Bhattacharya, M., Bedi, A., & Chhachhi, A. (2009). *Marital Violence and Women's Employment and Property Status: Evidence from North Indian Villages*. IZA Discussion Papers.
- Blanco, P., Ruiz, C., Vinuesa, L. G., & García, M. M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 182-188.
- Bott, S., Guede, A., Goodwin, M., & Mendoza, J. A. (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Buvinic, M., Morrison, A., & Shifter, M. (2002). *La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo, División de Desarrollo Social.
- Campuzano, G. C. (Abril de 2014). *DETERMINACIÓN DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL SALARIO DE LAS MUJERES CASADAS EN EL ECUADOR*. Quito: Doctoral dissertation, Universidad de Los Hemisferios.
- Cañizares, S. S., García, F. F., & Ruiz, C. A. (2007). La perspectiva de género en el análisis de la satisfacción laboral: una aplicación empírica mediante modelos logit y probit. *Cuadernos de Gestión*, 55-67.
- Cervantes, F. (1999). Cómo ayudar a los hombres. En A. Morrison, & M. Loreto, *El Costo del Silencio: Violencia doméstica en las Américas* (págs. 145-150). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Chávez, C. C. (2018). Estimación de los efectos de la violencia física hacia la mujer en la salud familiar en el Perú: 2012 – 2016. *Pensamiento Crítico*, 7-38.

- Contreras, J. M., Bott, S., Dartnall, E., Guedes, A., Ishida, K., & Fields, A. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios*. Organización Panamericana de la Salud.
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Cruzado, M. Á. (2009). *Mujeres y Cine. Discurso Patriarcal y Discurso Feminista, de los textos a las pantallas*.
- de Beauvoir, S. (1949). *El Segundo Sexo*. Gallimard.
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Moscú: Editorial Progreso.
- Fajnzylber, P. (1997). *What Causes Crime and Violence?* Washington D.C.: The World Bank, Office of the Chief Economist Latin America and the Caribbean.
- Farmer, A., & Tiefenthaler, J. (2003). Explaining the recent decline in Domestic Violence. *Contemporary Economic Policy*, 158-172.
- Foucault, M. (1999). *Los Anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Frías, L., & Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fries, L., & Lacrapette, N. (2013). Feminismos, Género y Derecho. En M. Arango, M. Fernández, L. Fries, N. Lacrapette, C. Lagos, C. Nash, . . . Y. Zúñiga, *Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica* (págs. 33-68).
- Gouges, O. d. (1971). *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*.
- Hegel, G. W. (1807). *Fenomenología del Espíritu*. Hamburg.

- Hernández, I. (2014). *Violencia de Género: Una mirada desde la sociología*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Herrera, G., & Rodríguez, L. (2001). Masculinidad y equidad de género: desafíos para el campo del desarrollo y la salud sexual y reproductiva. *Masculinidades en Ecuador*, 157-178.
- Hidrobo, M., & Fernald, L. (2012). Cash transfers and domestic violence. *Journal of Health Economics*, 304-319.
- Huesmann, R., Eron, L., Lefkowitz, M., & Walder, L. (1984). Stability of aggression over time and generations. *Developmental psychology*, 1120-1134.
- INEC. (2011). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2012). *Aspectos Metodológicos: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de INEC Violencia de Género: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2018). *Atlas de Género*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Karlsón, K. B., Holm, A., & Breen, R. (2012). Comparing Regression Coefficients Between Same-sample Nested Models Using Logit and Probit: A New Method. *Sociological Methodology*, 286-313.
- Klevens, J. (1997). *Violencia contra la mujer: factores de riesgo y medidas de prevención*. Santafé de Bogotá: Corporación Excelencia en la Justicia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Publicaciones Serie Criterios de Justicia.

- Leiva, J., & Escarbajal, A. (2014). TIC y Participación Familiar en una Escuela Inclusiva. En M. Sánchez, A. Mirete, & N. Orcajada, *Investigación educativa en las aulas de Primaria* (págs. 1-14). Universidad de Murcia.
- Martori, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49-78.
- McMahon, W. (2010). The External Benefits of Education. *Economics of education*, 68-79.
- Mendoza, J. L. (2010). Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *Pensamiento Crítico*, 45-60.
- Millet, K. (1970). *Theory of sexual politics*.
- Miyares, A. (1999). 1848: EL MANIFIESTO DE "SENECA FALLS". *Revista Leviatan*, 135-158.
- ONU. (20 de Diciembre de 1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. *Resolución de la Asamblea General 48/104*. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <http://servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud; Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Palermo, A. I. (2006). El acceso de las mujeres a la Educación Universitaria. *Revista Argentina de Sociología*, 11-46.
- Parsons, T., & Bales, R. F. (1956). *Family: Socialization and Interaction Process*. Routledge.

- Pizani, M. (2009). *Los derechos humanos de las mujeres en el Ecuador*. Quito: Programa Andino De Derechos Humanos, PADH.
- Platón. (1578). *La República*.
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2005). *DETERMINANTS, EFFECTS AND COSTS OF DOMESTIC VIOLENCE*. CEDE.
- Rodríguez, L. (1998). Género, Violencia y Salud. *Proyecto Mujer, Salud Integral y Educación*, 3-16.
- Ruíz, C. M. (2013). *Madres e hijas maltratadas: la transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú*. MISC.
- Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*.
- Stets, J., & Pirog-Good, M. (1987). Violence in Dating Relationships. *Social Psychology Quarterly*, 237-246.
- Straus, M., Gelles, R., & Steinmetz, S. K. (1980). *Behind Closed Doors*. New York: Doubleday.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de UNICEF. (2008). *Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia*. La Paz: UNICEF.
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2003). *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons*.
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Weiss, P. A. (1987). Rousseau, Antifeminism, and Woman's Nature. *Sage Publications, Inc.*, 81-98.

WHO. (2011). *Violence against Women: Intimate Partner and Sexual Violence against Women*. World Health Organization.

WHO. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. World Health Organization.

Widom, C. S. (1993). The cycle of violence. *Science*, 160-166.

Wollstonecraft, M. (1792). *Vindicación de los derechos de la mujer*.

ANEXOS

Anexo 1: Historial de publicaciones económicas de violencia doméstica

Año	N° Publicaciones
1990	1
1995	7
2000	27
2005	64
2010	138
2017	265

Tomada de “La Violencia de Género en América Latina: Diagnóstico, Determinantes y Opciones de Política”, de Agüero J., 2018, Banco de Desarrollo de América Latina.

Anexo 2: Incidencia y distribución de la violencia en contra de las mujeres por zonas

Zona	Violencia de Género	Violencia Doméstica	VD Psicológica	VD Física	VD Sexual	Mujeres agredidas por su pareja
Zona urbana	61,4%	43.19%	39.43%	32.35%	12.25%	28.85%
Zona rural	58,7%	42.15%	38.20%	31.01%	9.70%	71.15%
Total						100.00%

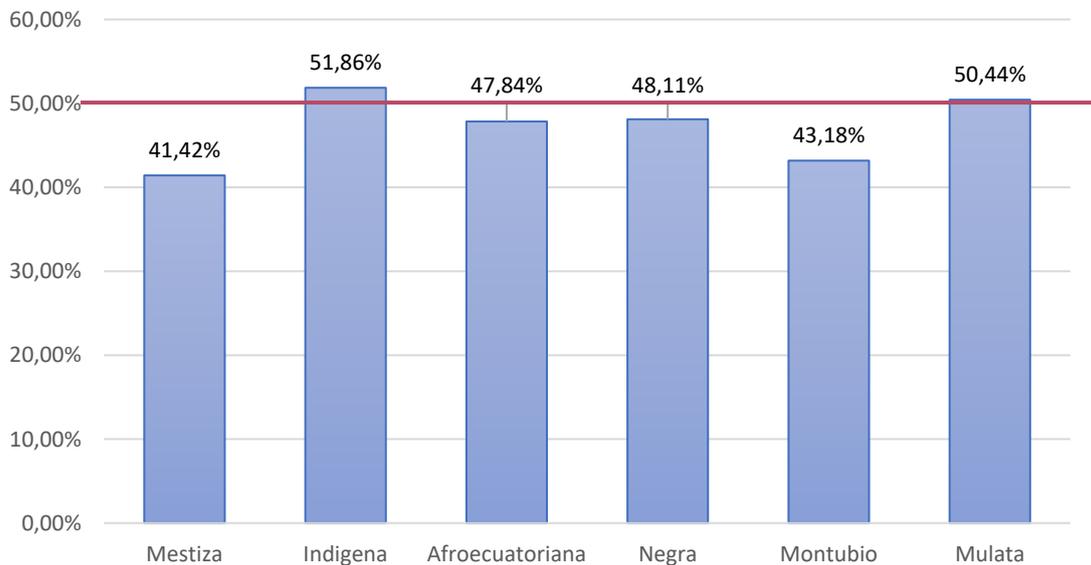
Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 3: Violencia de género según quintiles de ingreso



Tomada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 4: Incidencia de la violencia doméstica por identidad racial



Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 5: Incidencia y distribución de la violencia doméstica por edades

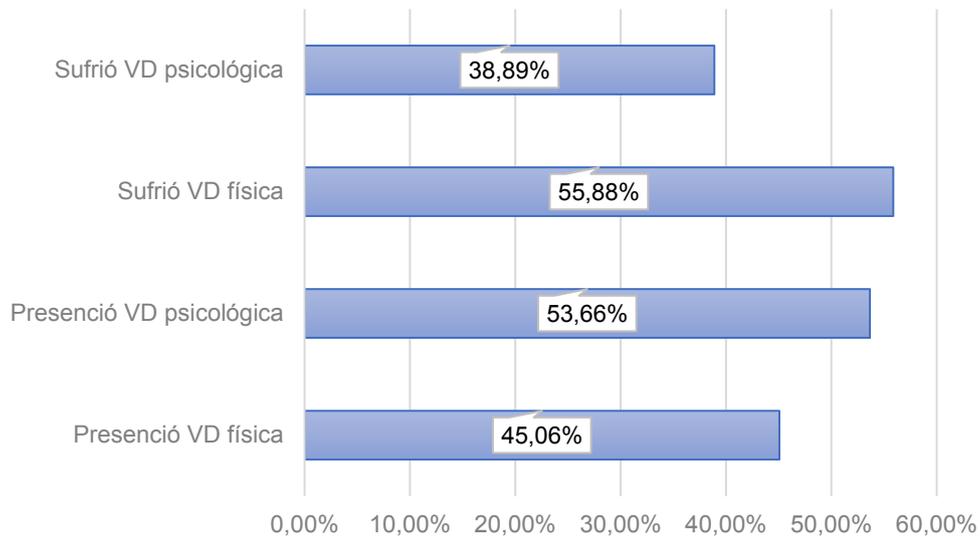
Grupos de Edad	Violencia Doméstica	VD Psicológica	VD Física	VD Sexual	Distribución Mujeres violentadas
15 a 23 años	21.63%	20.04%	14.06%	4.50%	10.33%
24 a 35 años	44.74%	40.96%	32.80%	10.09%	26.52%
36 a 47 años	50.84%	46.50%	36.77%	14.21%	25.59%
48 a 59 años	51.89%	45.79%	41.60%	16.88%	21.64%
60 años en adelante	46.63%	43.21%	36.61%	13.17%	15.93%
TOTAL					100.00%

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 6: Intergeneracionalidad de la violencia doméstica

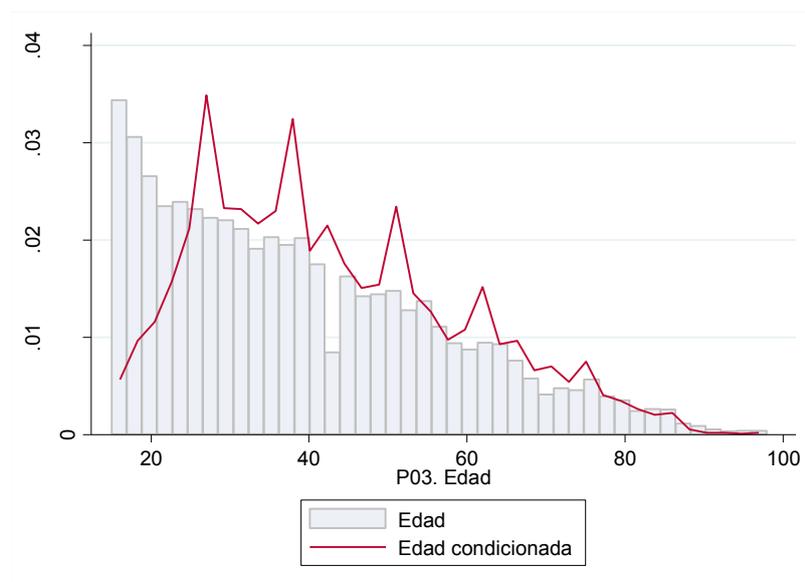
En este anexo se presenta el porcentaje actual de mujeres agredidas por sus parejas, que presenciaron o fueron víctimas de violencia intrafamiliar dentro

de sus familias de origen. Para esto, se utilizan cuatro preguntas en las que se obtiene información de sí la mujer entrevistada recuerda haber visto violencia tanto psicológica como física entre sus familiares, y si ella fue agredida psicológica o físicamente en algún momento.



Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 7: Distribución de la Edad según la presencia de violencia doméstica



Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 8: Primera derivada del modelo de violencia doméstica con respecto a la variable "edad"

$$VD = \alpha_0 + \beta_i E + \sigma_i X + \rho_i Y + \varphi_i Z + \varepsilon$$

Se desagrega el vector de los factores individuales:

$$\frac{VD}{Edad} = \alpha_0 + \beta_i E + \sigma_i X + \rho_i Y + \varphi_1 Edad + \varphi_2 Edad^2 + \varphi_3 Tensiones + \varphi_4 Pasado Violento + \varepsilon$$

Se deriva la función del modelo de violencia doméstica con respecto a la Edad:

$$\frac{\partial VD}{\partial Edad} = \varphi_1 + 2\varphi_2 Edad = 0$$

Se reemplazan los valores de los coeficientes que son:

$$\varphi_1 = 0,0665$$

$$\varphi_2 = -0,0006$$

$$0,0665 + 2(-0,0006) Edad = 0$$

Y se despeja la Edad

$$0,0665 = -2(-0,0006) Edad$$

$$\frac{0,0665}{2(0,0006)} = Edad$$

$$Edad = 56,26 \approx 56$$

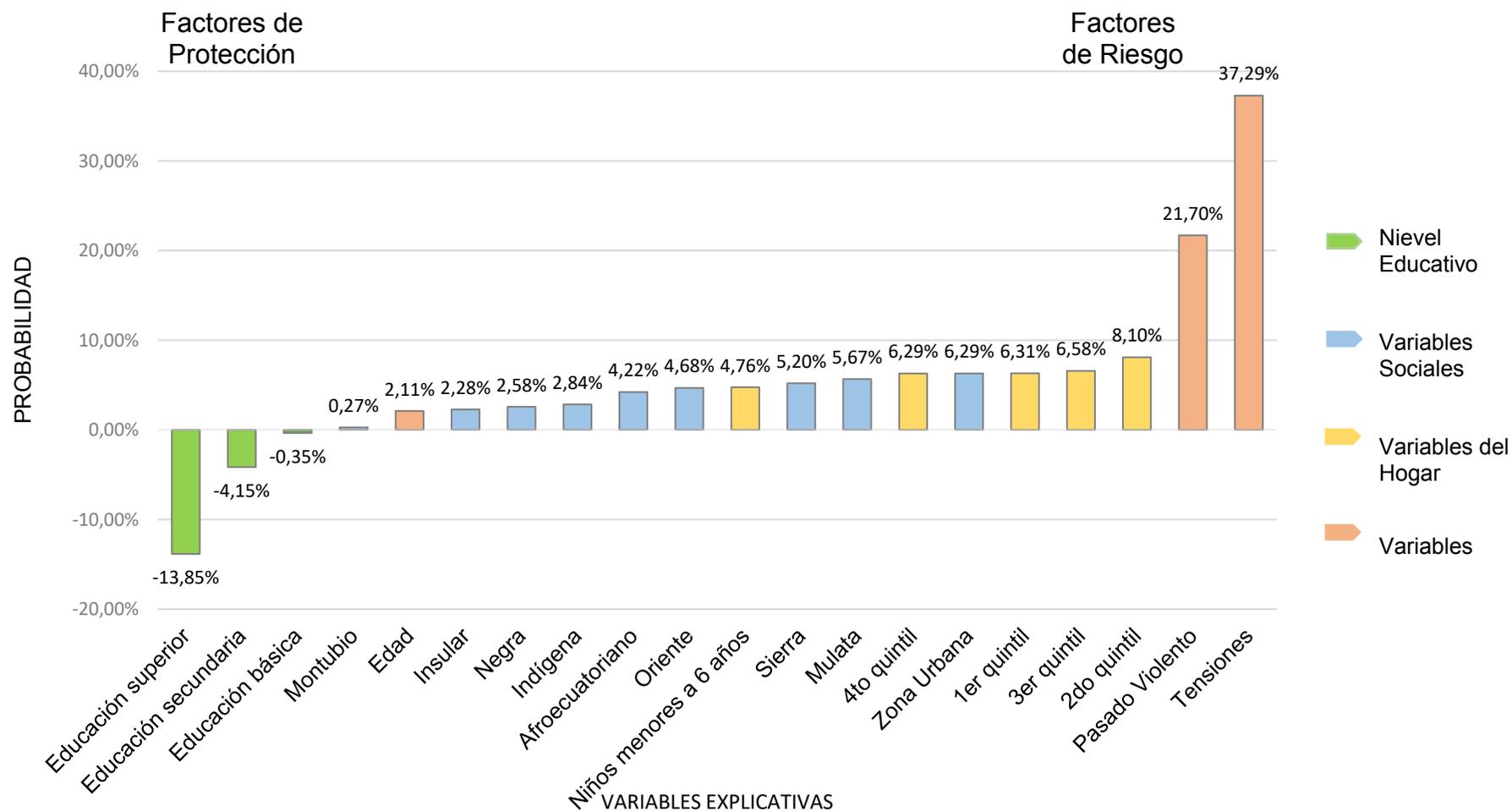
Desde los 56 años la edad funciona a favor de la mujer, lo que quiere decir que por cada año más de vida, su probabilidad de sufrir violencia doméstica va a disminuir. Para ver la proporción en la que esta probabilidad cae se toma el resultado de los efectos marginales del modelo, y en este caso indican que un año más de vida de la mujer hace que la probabilidad de sufrir violencia doméstica se reduzca en 0,01871%.

Anexo 9: Resumen estadístico de las variables utilizadas en el modelo

Resumen estadístico de variables utilizadas					
Variables explicativas	Nivel	Media	Desv. Estándar	Mínimo	Máximo
Nivel de educación					
Nivel de Educación	Sin educación	0.0710	0.2569	0	1
	Educación básica	0.3999	0.4899	0	1
	Educación media	0.3513	0.4774	0	1
	Educación superior	0.1778	0.3823	0	1
Variables sociales					
Región	Sierra	0.4656	0.4988	0	1
	Costa	0.4902	0.4999	0	1
	Oriente	0.0427	0.2023	0	1
	Insular	0.0015	0.0382	0	1
Zona	Zona Urbana	0.7065	0.4554	0	1
	Zona Rural	0.2935	0.4554	0	1
Etnia	Mestiza	0.7860	0.4102	0	1
	Indígena	0.0735	0.2609	0	1
	Afroecuatoriano	0.0194	0.1380	0	1
	Negra	0.0197	0.1389	0	1
	Montubio	0.0684	0.2524	0	1
	Mulata	0.0306	0.1722	0	1
Variables del Hogar					
Estructura familiar	Niños menores	0.5094	0.7570	0	6
Ingresos	1er quintil	0.1973	0.3980	0	1
	2do quintil	0.1987	0.3990	0	1
	3er quintil	0.1972	0.3979	0	1
	4to quintil	0.1941	0.3955	0	1
	5to quintil	0.1968	0.3976	0	1
Variables Individuales					
Edad	Edad	39.9430	17.3812	15	98
	Edad al cuadrado	1897.5280	1589.0110	225	9604
Violencia	Tensiones	0.1533	0.3603	0	1
	Pasado Violento	0.6602	0.4737	0	1

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 10: Determinantes de la violencia doméstica en Ecuador



Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 11: Construcción de la variable dependiente

Es importante recalcar, que la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género tiene cuatro formularios distintos. El primero es de información general de la mujer entrevistada y de los integrantes de su hogar, mientras que los tres formularios restantes son para discernir entre mujeres casadas, divorciadas o separadas, y solteras respectivamente; esto se realiza para conocer la verdadera situación de las mujeres con respecto a la violencia en pareja, pues esta varía según su estado civil. Las preguntas utilizadas en cada formulario son parecidas, y solo varía la forma en la que se enfoca la pregunta, por ejemplo, para las mujeres solteras se les pregunta por novios o acompañantes, a las casadas por sus esposos y a las divorciadas por exparejas. Existen algunas excepciones, puesto que no todas las preguntas son aplicables para cada estado civil. Considerando esto, se construyen las variables utilizando las tres preguntas que tienen el mismo fondo de cada cuestionario, pero en la siguiente tabla solo se incluirá la pregunta general por fines prácticos. Si la respuesta a estas preguntas es afirmativa, la variable toma valor uno, caso contrario cero.

Construcción de la variable Violencia Doméstica		
Tipo de agresión	Códigos	Preguntas
Violencia Psicológica		
Insultos	SV031	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿él la ofende o la insulta?
	S3V031	
	S4IVT031	
	SVV016	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha insultado, ofendido o humillado?
	S3VV016	
	S4VV016	
	SIV142	¿Antes de separarse hubo por parte de su anterior esposo o pareja gritos, insultos, amenazas?
	S4IV102	
	SIV152	¿Después de separarse ha existido por parte de su anterior esposo o pareja gritos, insultos amenazas?
	S4IV112	
	SIV172	¿En otras relaciones de pareja, a parte de la anterior incluyendo enamorados o novios, hubo gritos, insultos, amenazas?
	S3IV152	
S4IV132		
Amenazas	SV034	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿la amenaza con golpearla?
	S3V034	

	S4IVT034	
	SV035	
	S3V035	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿la amenaza con abandonarla?
	S4IVT035	
	SV038	
	S3V038	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿le amenaza con quitarle a los hijos?
	SV039	
	S3V039	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿le amenaza con dejar de aportar para la casa?
	SV0310	
	S3V0310	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿la amenaza con sacarle de la casa?
	SVV017	
	S3VV017	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha amenazado con pegarla?
	S4VV017	
	SVV0110	
	S3VV0110	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?
	S4VV0110	
	SVV0111	
	S3VV0111	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?
	S4VV0111	
	SIV143	
	S4IV103	¿Antes de separarse hubo por parte de su anterior esposo o pareja agresiones a otros miembros de la familia?
	SIV153	
	S4IV113	¿Después de separarse ha existido por parte de su anterior esposo o pareja agresiones a otros miembros del hogar?
	SIV173	
	S3IV153	¿En otras relaciones de pareja, a parte de la anterior incluyendo enamorados o novios, hubo agresiones a otros miembros de la familia?
	S4IV133	
	SVV018	
	S3VV018	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?
	S4VV018	
	Violencia Física	
	SV033	
	S3V033	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿la empuja o jalonea?
	S4IVT033	
	SVV011	
	S3VV011	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha empujado o le ha jalado el pelo?
	S4VV011	
	SV036	
	S3V036	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿la golpea o agrede físicamente?
	S4IVT036	
	SVV012	
	S3VV012	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha golpeado con las manos o con algún objeto?
	S4VV012	
	SIV141	¿Antes de separarse hubo por parte de su anterior esposo o

	S4IV101	pareja golpes u otras agresiones físicas?
	SIV151	¿Después de separarse ha existido por parte de su anterior esposo o pareja golpes u otras agresiones físicas?
	S4IV111	
	SIV171	¿En otras relaciones de pareja, a parte de la anterior incluyendo enamorados o novios, hubo golpes u otras agresiones físicas?
	S3IV151	
	S4IV131	
	SVV019	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha pateado?
	S3VV019	
	S4VV019	
	SV032	Cuando se enoja su esposo o pareja con usted, ¿le lanza objetos?
	S3V032	
	S4IVT032	
Intento de homicidio	SVV013	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha tratado de ahorcar o asfixiar?
	S3VV013	
	S4VV013	
	SVV014	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿la ha agredido con algún cuchillo o navaja?
	S3VV014	
	S4VV014	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿le ha disparado con un arma?
	SVV015	
S3VV015		
S4VV015		
Violencia Sexual		
Relaciones sexuales obligadas	SIV144	¿Antes de separarse hubo por parte de su anterior esposo o pareja relaciones sexuales obligadas?
	S4IV104	
	SIV154	¿Después de separarse ha existido por parte de su anterior esposo o pareja relaciones sexuales obligadas?
	S4IV114	
	SIV174	¿En otras relaciones de pareja, a parte de la anterior incluyendo enamorados o novios, hubo relaciones sexuales obligadas?
	S3IV154	
	S4IV134	
	SVV0114	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera?
	S3VV0114	
	S4VV0113	
	SVV0115	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuando tiene relaciones sexuales, ¿la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?
	S3VV0115	
	S4VV0114	
SVV0116	Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿ha usado su fuerza para obligarla a tener relaciones sexuales?	
S3VV0116		
S4VV0115		

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Anexo 12: Construcción de la variable "Pasado Violento"

Se toman en cuenta las mismas consideraciones del anexo anterior; y además, dadas las cuatro primeras preguntas de la tabla presentada a continuación, la variable *"Pasado violento"* toma valor 1 si la mujer entrevistada responde 1 o 2, y 0 si se responde 3 o que no recuerda. Adicionalmente, en el resto de preguntas la variable es 1 si se responde afirmativamente.

Violencia en el hogar de origen			
Códigos	Pregunta	Respuestas	
SII04	Usted recuerda si las personas con las que vivía se insultaban o se ofendían:	1. Frecuentemente	
S3II04		2. De vez en cuando	
S4II04		3. No se insultaban ni se ofendían	
SII07	Usted recuerda si las personas con las que vivía la insultaban o la ofendían:	1. Frecuentemente	
S3II07		2. De vez en cuando	
S4II07		3. No se insultaban ni se ofendían	
SII03	¿Usted recuerda si entre las personas con las que vivía se pegaban:	1. Frecuentemente	
S3II03		2. De vez en cuando	
S4II03		3. No se insultaban ni se ofendían	
SII05	¿Usted recuerda si las personas con las que vivía le pegaban:	1. Frecuentemente	
S3II05		2. De vez en cuando	
S4II05		3. No se insultaban ni se ofendían	
SII121	Durante el transcurso de su vida, sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia le insultó u ofendió?	1. Si	2. No
S3II121			
S4II091			
SII122	Durante el transcurso de su vida, sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia le amenazó con golpearla o botarla de la casa?	1. Si	2. No
S3II122			
S4II092			
SII123	Durante el transcurso de su vida, sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia le golpeó o agredió físicamente?	1. Si	2. No
S3II123			
S4II093			
SII124	Durante el transcurso de su vida, sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia le humilló o menospreció?	1. Si	2. No
S3II124			
S4II094			
SII125	Durante el transcurso de su vida, sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia le ignoró o no le brindaron atención?	1. Si	2. No
S3II125			
S4II095			
SII126	Durante el transcurso de su vida, sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia le encerró?	1. Si	2. No
S3II126			
S4II096			

Adaptada de Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

